



---

**Universidad de Valladolid**

**CURSO 2015-2016**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**Islamofobia en la prensa escrita: de la  
sección de opinión a la opinión pública.  
Análisis de los diarios ABC y El País**

**Alumna: Carla Calvo Barbero**

**Tutora: Pilar Sánchez García**

**Convocatoria: Julio 2016**

*«Si plantas cara al desprecio y sueñas con un mundo distinto, la dirección del planeta podrá cambiar. Pero tendrás que evitar a toda costa interiorizar el desprecio que te rodea».*

Fátima Mernissi

# **Islamofobia en la prensa escrita: de la sección de opinión a la opinión pública**

## **Análisis de los diarios ABC y El País**

### **AUTORA**

Carla Calvo Barbero

### **TUTORA**

Pilar Sánchez García

### **RESUMEN**

En esta investigación se pretende conocer el discurso periodístico que dos de los diarios generalistas de mayor tirada en España, *ABC* y *El País*, presentan en sus respectivas secciones de opinión en relación a dos de los sucesos más dramáticos del año 2015 en Europa: el atentado a la sede del semanario satírico *Charlie Hebdo* el 7 de enero de 2015 y el atentado producido en diversos lugares de París el 13 de noviembre del mismo año (13-N). La investigación se centra en la búsqueda de contenidos islamófobos en los artículos de opinión publicados en los medios analizados ya que se considera que el género de la opinión es de gran importancia a la hora de influir en la opinión pública. Para ello el estudio incluye un marco teórico y un apartado empírico donde se analizan 217 artículos a través de diversas variables, realizando así un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo, por las que se intentará conocer el discurso periodístico presentado por ambos medios. La investigación constata, como uno de los resultados principales, que tanto en el *ABC* como en *El País* existe una visión negativa del islam que conduce a la islamofobia y la creación de prejuicios contra los musulmanes.

### **PALABRAS CLAVE**

Islamofobia, Terrorismo, Periodismo, Yihadismo, Opinión, *ABC*, *El País*

# **Islamophobia on the press: from opinion section to public opinion**

## **Analisis of *ABC* and *El País* newspapers**

### **AUTHOR**

Carla Calvo Barbero

### **TUTOR**

Pilar Sánchez García

### **ABSTRACT**

The aim of this research is to know how two generalistic newspapers of Spain, *ABC* and *El País*, present in their opinion section two of the most dramatic events of the year 2015 in Europe: the terrorist attack in the satirical weekly *Charlie Hebdo* on January 7 and the bombing happened in some places of Paris on November 13 (13-N). The research is focused on finding islamophobic arguments in opinion articles published in these two newspapers. In journalism the opinion genre has a great importance influencing the public opinion. This project includes a theoretical framework and an empirical part where 217 items are studied through content analysis both quantitative and qualitative. This analysis will attempt to know the journalistic discourse presented in the two newspapers. The results of this research shown that in both *ABC* and *El País* islam is presented in a negative view that leads to islamophobia and prejudices against muslims.

### **KEYWORDS**

Islamophobia, Terrorism, Journalism, Jihadism, Opinion, *ABC*, *El País*

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
1.1. Justificación.....	5
1.1.1. Justificación personal.....	5
1.1.2. Justificación del tema.....	6
1.2. Objetivos y preguntas.....	6
1.3. Hipótesis de la investigación.....	7
1.4. Metodología.....	8
1.5. Estructura del trabajo.....	9
<b>Capítulo 2. Actual imagen del islam en la opinión pública y en los medios de comunicación.....</b>	<b>11</b>
2.1 Concreción terminológica: definición de la terminología relativa al islam.....	13
2.2 Definición y alcance de la islamofobia.....	14
2.3 El orientalismo: teorías coloniales y su posterior influencia.....	16
2.4 El choque de civilizaciones: las nuevas guerras de religión.....	19
2.5 Yihad y <i>yihadismo</i> : diferenciación entre islam y terrorismo.....	22
2.5.1. El terrorismo global: el caso concreto de Al-Qaeda y el DAESH.....	23
2.6 El otro como amenaza: discurso del miedo.....	25
2.7 La libertad de expresión como derecho exclusivo de Occidente: las caricaturas de Mahoma.....	26
2.8 Culturalismo e islamofobia en los medios de comunicación.....	29
<b>Capítulo 3. La creación de la opinión pública a través de la prensa y la sección de opinión.....</b>	<b>32</b>
3.1 La opinión pública y el poder de los estereotipos.....	33
3.2 La espiral del silencio y el miedo al aislamiento.....	36
3.3 La <i>agenda setting</i> y el efecto del <i>framing</i> .....	39
3.4 La prensa escrita como generadora de opinión pública a través de la sección de opinión.....	43
3.4.1. Los géneros de opinión.....	47
<b>Capítulo 4. Análisis cualitativo y cuantitativo del discurso periodístico realizado en la sección de opinión de ABC y El País tras los atentados de París en Charlie Hebdo y el 13-N.....</b>	<b>50</b>
4.1 Desarrollo metodológico.....	51
4.1.1. Delimitación de la muestra para el análisis de contenido.....	51
4.1.2. Diseño de la tabla de análisis.....	54
4.2 Resultados del análisis.....	60
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>78</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>81</b>
<b>7. Anexos.....</b>	<b>86</b>

# **1. Introducción**

## **1.1. Justificación**

### **1.1.1. Justificación personal**

Resulta innegable que, a día de hoy, la extensión de la globalización y una mayor flexibilidad de las fronteras han hecho de la inmigración el pilar de la sociedad multicultural en la que actualmente vivimos. Nos hallamos frente a un mundo globalizado donde las fronteras parecen tender a la desaparición y cada vez es más inevitable el mantener contacto con personas de culturas distintas a la nuestra. Es por lo tanto de vital importancia entender cómo, a pesar de que el mundo esté evolucionando hacia la apertura y el multiculturalismo, siguen existiendo voces que abogan no solo por el conservadurismo sino por conductas tendentes al racismo y a la xenofobia.

Una buena parte de la inmigración que durante años han recibido Occidente en general y Europa en particular es de origen árabe y/o de religión musulmana. Resulta sobre todo imperante la aceptación de estos colectivos ahora que tan cerca nos encontramos de la gran crisis humanitaria que supone la llegada de refugiados de los diversos conflictos en países como Siria, Irak o Yemen. Permitir que los estereotipos nos condicionen a la hora de aceptar en nuestras sociedades a grupos de personas que vienen huyendo de una guerra o llegar a relacionarlos con actos violentos solamente por el culto que profesen resulta intolerable desde un punto de vista humanitario.

No podemos dejar que una serie de ideas preconcebidas nos hagan rechazar a millones de personas. Ya no se trata solo de aquellos que huyan de la guerra sino también de aquellos que lleven años viviendo en nuestras ciudades o aquellos a quienes solamente veremos si viajamos a sus países. Los nacionalismos, así como el racismo propio del pensamiento homogéneo de gran parte de la sociedad, han de pasar a la historia. Nos hayamos inmersos en un mundo cada vez más globalizado, con unas culturas cada vez más entremezcladas en unos países que, día a día, abren sus fronteras más y más. Ya es hora de que este mundo sea cada vez menos racista y esté día a día más libre de prejuicios.

### **1.1.2. Justificación del tema**

Este Trabajo de Fin de Grado se asienta sobre la necesidad imperante de realizar una denuncia contra una serie de comportamientos y discursos racistas que van contra un grupo determinado de la sociedad: aquellas personas de origen árabe y/o religión musulmana. Este tipo de racismo y xenofobia se encuentran englobados por el término *islamofobia*, que hace referencia a las prácticas discriminatorias o actitudes racistas contra las personas musulmanas en general y aquellas de ascendencia árabe en particular. En los últimos años este tipo de racismo se ha visto acrecentado y su existencia no radica simplemente en la violencia contra un tipo determinado de personas, sino que también habita en los discursos que se construyen desde las élites y los medios de comunicación.

Estos discursos son activados, sobre todo, ante situaciones que causan miedo en la sociedad occidental como puede darse cuando se habla de un tipo muy concreto de terrorismo como el de carácter *yihadista*, cuya última justificación parece ir enraizada en la religión islámica. El uso de un cierto lenguaje, así como de una serie de estereotipos, lleva en muchos casos a confundir y asimilar este tipo de terrorismo con toda una práctica religiosa como puede ser la desarrollada por los musulmanes en torno al islam. De esta forma, estos discursos de carácter islamóforo permean en el imaginario colectivo y ayudan a construir una serie de estereotipos negativos en torno a una parte importante de la población que, como consecuencia, será discriminada y juzgada.

Por lo tanto, resulta conveniente investigar la raíz de estos discursos, así como su importancia para la construcción de la opinión pública. De este modo se podrá evitar en el futuro caer en los mismos errores y, poco a poco, conseguir dejar de lado el racismo y la islamofobia que muchas veces la población parece tener interiorizados.

### **1.3. Objetivos y preguntas**

Esta investigación nace a partir de una serie de preguntas relacionadas con los discursos que se establecen en la prensa tras los atentados terroristas acaecidos en el año 2015 en París, los cuales siempre parecen compartir una visión sesgada del asunto y estar impregnados con una tendencia orientalista y pro-occidental que deja al resto de las culturas de lado y, en muchos casos, llega a realizar ciertas afirmaciones que parecen vincular al islam con el terrorismo.

**P<sub>1</sub>** ¿Prevalece la existencia de opiniones asentadas en los discursos coloniales y/o del choque de civilizaciones?

**P<sub>2</sub>** ¿El uso realizado de los derechos humanos como algo único y exclusivo de occidente sirve como ataque contra el resto de culturas?

**P<sub>3</sub>** ¿Los juicios establecidos en las secciones de opinión de los diarios fomentan la islamofobia?

**P<sub>4</sub>** ¿Se establece una vinculación entre el islam y el terrorismo?

Será a raíz de estas preguntas que se establezca el principal objetivo del presente Trabajo de Fin de Grado, que será comprobar si existen discursos islamófobos en las secciones de opinión de dos de los diarios generalistas de tirada nacional como son *ABC* y *El País*. Para poder llegar a dicho objetivo parece inevitable plantear como objetivo secundario el estudio de la relación que estos discursos islamófobos tienen con las teorías del choque de civilizaciones y el orientalismo propio de los discursos coloniales, así como la existencia de una perspectiva culturalista que otorga a Occidente el papel paradigmático de civilización superior.

## **1.4. Hipótesis de la investigación**

Una vez presentadas las preguntas a las que esta investigación pretende dar respuesta, así como los objetivos sobre los que se asienta, se presentan las hipótesis de las que se parte:

**H<sub>1</sub>** En las secciones de opinión de *ABC* y *El País* existen discursos de carácter islamófobo.

**h<sub>1</sub>** Estos discursos tienen sus raíces en la teoría del choque de civilizaciones, así como en los discursos orientalistas propios del colonialismo.

**H<sub>2</sub>** Tanto en el *ABC* como en *El País* se tiende a realizar una vinculación entre el islam y el terrorismo.

**H<sub>3</sub>** Este tipo de discursos islamófobos aparecen de forma más contundente y en mayor cantidad en el *ABC* que en *El País*.



## 1.5. Metodología

Cuando se realiza una investigación resulta primordial la correcta elección del procedimiento metodológico más adecuado para llevarla a cabo y conseguir alcanzar los objetivos propuestos. Para realizar correctamente el presente Trabajo de Fin de Grado se dividirá la metodología utilizada en dos partes.

La primera parte consiste en la revisión bibliográfica de algunos de los últimos estudios y documentos publicados hasta el momento acerca de la cuestión del islam en Europa, así como de la importancia de la islamofobia en la actualidad y la creación de un marco teórico que abarque el contexto histórico y socio-político sobre el que entroncar la investigación. Sin embargo, se trata de una investigación centrada en la comunicación y en conocer los efectos que la presencia de la islamofobia en los medios puede repercutir en la sociedad y en la opinión pública. Por lo tanto, resulta necesario establecer también un marco teórico en el que incluir las teorías de la comunicación de las que parte la investigación, así como concretar en los efectos que la sección de opinión posee en la opinión pública y sus principales características.

Una vez establecido el contexto y el marco teórico se pasa a la parte empírica de la investigación para la cual se recurre al método de investigación del análisis de contenido. El análisis de contenido se define como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1997: 28). Siguiendo a Bardin (1996) se puede establecer que el análisis de contenido es un conjunto de técnicas de análisis de comunicación que pretenden obtener indicadores –cuantitativos o no– por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes que permiten obtener inferencias relativas a las condiciones de producción y/o recepción de los mensajes. Piñuel (2002) señala que, para poder llevar a cabo el análisis, han de seleccionarse tanto la comunicación que será estudiada como las categorías que se utilizarán, las unidades de análisis y el sistema de recuento o medida.

Para llevar a cabo el análisis de contenido que da soporte a la presente investigación se han seleccionado dos medios de comunicación: *ABC* y *El País*. Estos medios se analizan en dos épocas de tiempo diferenciadas entre sí: el mes posterior al atentado de *Charlie Hebdo* y el mes posterior a los atentados ocurridos en París el 13 de noviembre de 2015 (13-N).

De estos medios de comunicación, dentro del período de tiempo seleccionado, se lleva a cabo un análisis de sus secciones de opinión correspondientes lo que hace que el número total de artículos analizados, o unidades de análisis, sea de 217. Para llevar a cabo este estudio se ha utilizado una ficha de análisis dividida en distintas variables que pueden dividirse en dos partes: el análisis tipológico del artículo y su análisis discursivo. Dentro del capítulo dedicado al análisis empírico se profundiza más en la metodología utilizada para realizar esta investigación y se detallan con exactitud las comunicaciones estudiadas, así como la tabla de análisis con la que se realiza el trabajo de campo.

## **1.6. Estructura del trabajo**

La estructura del presente Trabajo de Fin de Grado puede dividirse en tres partes diferenciadas: un contexto histórico-social, una aproximación a las teorías de la comunicación en las que se entronca la investigación y, por último, los resultados del trabajo empírico llevado a cabo durante la investigación.

En el capítulo dos del trabajo se realiza un breve recorrido por el contexto histórico-social relativo a la imagen actual del islam en la opinión pública y los medios de comunicación con el que se pretenderá explicar cuáles han sido los principales pilares que soportan la imagen hegemónica que presentan tanto el islam como los musulmanes en el imaginario colectivo occidental. En el capítulo tres, por otro lado, se realiza una acotación del término *opinión pública* para facilitar su entendimiento necesario para la presentación de las siguientes teorías de la comunicación que son la base teórica de la investigación llevada a cabo: la teoría de la espiral del silencio y la teoría de la *Agenda-Setting*. En este tercer capítulo se realiza también una aproximación a la importancia de la prensa escrita como actor social y, de forma más concreta, la relevancia que presenta la sección de opinión como creadora de opinión pública.

Una vez finalizado este recorrido teórico, en el capítulo cuatro se presenta el desarrollo metodológico y, posteriormente, los resultados obtenidos tanto del análisis cuantitativo como cualitativo de las secciones de opinión de los diarios *ABC* y *El País* en dos períodos de tiempo determinados, que son: el mes posterior al atentado a *Charlie Hebdo* y el mes posterior al atentado del 13-N. En este capítulo se detallan los resultados concluidos y el análisis discursivo realizado de las secciones de opinión de ambos medios.

A partir de la parte teórica y de la parte empírica previamente analizadas, se presentan las conclusiones obtenidas a través de las cuales se confirman las hipótesis ya presentadas y, del mismo modo, se muestran las líneas a seguir en futuras investigaciones a partir del tema aquí tratado: la islamofobia.

## **Capítulo 2. Actual imagen del islam en la opinión pública y en los medios de comunicación**

*«El islam se encuentra en el punto de mira mundial y desde hace varias décadas se ha convertido en centro de atención informativa y motivo de atracción al tiempo que de preocupación. El futuro de la humanidad no puede construirse contra el islam, ni al margen del islam, sino en colaboración con él».*

*Juan José Tamayo*

El análisis del islam representa una realidad compleja, ya que se trata ante todo de una religión de carácter universal que influye, de muchas y diversas maneras, en la sociedad y la cultura de los pueblos que la profesan. El islam es, ante todo, una religión social y su principal objetivo no es otro que preparar al ser humano para desenvolverse sanamente en la vida (Sánchez y Padilla, 2013).

En el presente capítulo se ha intentado realizar acercamiento a la imagen actual del islam en la opinión pública y, más concretamente, en los medios de comunicación que, si bien breve, pretende explicar cuáles han sido los principales pilares que conforman la imagen del islam y los musulmanes en el imaginario occidental. Se considera necesario partir desde una serie de aclaraciones terminológicas necesarias ya que un uso correcto del lenguaje es indispensable para los medios de comunicación, por lo que se intentan definir los términos más relevantes en torno a la religión islámica y la islamofobia e iniciar así un camino que, a lo largo de estas páginas, pretende recorrer los diversos momentos de la historia a través de los que se ha ido construyendo la imagen del islam que predomina actualmente.

Dentro de ese camino que ha de recorrerse, han de contextualizarse dos elementos de rigurosa actualidad y que jugarán un papel importante en el análisis empírico de este Trabajo de Fin de Grado. Para ello se empieza con la definición del término *yihad* y su distinción del terrorismo *yihadista*. En relación al terrorismo *yihadista* la contextualización se realiza de forma más bien superficial dado que abarcar el análisis de este fenómeno requeriría de una profundidad superior a la que tiene cabida en el presente trabajo. Sin embargo se trata de realizar un estado de la cuestión en el que enmarcar el posterior trabajo empírico que analiza la cobertura de la prensa de opinión tras ataques perpetrados por el terrorismo *yihadista*.

Después se incluye un breve análisis del discurso del miedo generado por las élites políticas en torno al terrorismo y la libertad de expresión como derecho exclusivo de Occidente, centrado en el caso concreto de las caricaturas de Mahoma en la prensa internacional. Además, en a modo de conclusión, se realiza una aproximación a la presencia del culturalismo y la islamofobia en los medios de comunicación.

## 2.1. Concreción terminológica: una necesaria definición de la terminología relativa al islam

Son diversas las ocasiones en las que los medios de comunicación no favorecen la correcta definición de conceptos, valores o ideas; y generalizan los contenidos y noticias sobre religión y aspectos religiosos (Sánchez y Padilla, 2013). Es por ello que la correcta definición de los términos que se utilizarán a lo largo del presente trabajo resulta necesaria, no solo para una mejor comprensión del mismo, sino para conseguir lograr una más clara imagen de la religión y, más concretamente, del islam.

Siguiendo las diferenciaciones realizadas por diversos expertos, hablaremos de *islamismo* para hacer referencia al proyecto político, social y de reivindicación de la identidad que responde a muchas de las exigencias de las sociedades árabes y musulmanas (Saini, 2009), es decir, el término *islamismo* hace referencia a la ideologización política del islam (Roy, 2007). Al hablar de *islamistas*, por lo tanto, haremos referencia a aquellos que realizan una lectura política del islam (Valenzuela, 2014). Esta aclaración resulta indispensable ya que, gracias a la constante asimilación realizada por muchos medios de comunicación entre islamismo y terrorismo, se está fomentando una visión negativa del islam: la de religión violenta (Saini, 2009). Siguiendo esta línea, y buscando siempre la separación entre islam y terrorismo, para referirnos a aquellos que hagan del terrorismo su principal instrumento de acción, hablaremos de *yihadistas* (Valenzuela, 2014), cuya definición y explicación ahondaremos más adelante en este mismo capítulo.

Otra distinción necesaria es la que se da entre el mundo musulmán y el mundo árabe, es decir, entre islam y arabismo. Para designar a los seguidores de la religión islámica se hará uso del término *musulmanes* (Valenzuela, 2014).

“Sólo en torno a un veinte por ciento de los musulmanes son árabes. El resto pertenece a otras tradiciones culturales, étnicas y raciales. [...] Cabe destacar que una sexta parte de los árabes no profesan el islam. En el mundo árabe hay aproximadamente un 10% de cristianos.” (Tamayo, 2009: 16)

Cuando se habla de “*mundo árabe*” o de “*países árabes*”<sup>1</sup> se hace referencia a los países que cuentan con una lengua común, el árabe –con variaciones dialectales–, una misma religión, el islam, y un patrimonio cultural y un pasado de nación unificada (Navarro, 2008). Ha de tenerse en cuenta que el islam es una religión universal y no una civilización circunscrita a una cultura nacional (Tamayo, 2009) y que cuando hablamos de “*mundo islámico*” o “*países musulmanes*” nos referimos a un concepto más amplio geográfica y culturalmente y que engloba otras áreas más allá de mundo árabe (Navarro, 2008). El islam, de hecho, se concentra hoy en diversos núcleos geográficos, como son el malayo e indio, el turco-mongol, el bloque iraní, que incluye Irán, Afganistán y Kurdistán, el árabe y el subsahariano, (Tamayo, 2009), además de las minorías musulmanas que viven en China, Mongolia, Taiwán y Japón, así como en Europa y América (Navarro, 2008).

No ha de olvidarse que la religión desempeña un papel muy importante en la cultura de la humanidad ya que cultura y religión se influyen mutuamente (Sánchez y Padilla, 2013), por lo que no podemos dejar de lado o descuidar el tratamiento informativo de la misma, sobre todo en el caso del islam, una religión universal y de tan amplio alcance.

## **2.2. Definición y alcance de la islamofobia**

El término *islamofobia* es “un neologismo que empezó a utilizarse en la década de 1990 para referirse a las percepciones globales negativas y peyorativas sobre el islam y a la discriminación contra los musulmanes por prejuicios y razones de odio racial” (Martín–Muñoz, 2012: 167). Ya desde su aparición este término ha sido motivo de multitud de controversias, que van desde considerar su significado inexacto hasta poner en duda la misma existencia del término, pasando por cuestionar la validez del mismo (Martín–Muñoz, 2012; Rosón, 2012).

Si bien su uso se ha consolidado y generalizado de forma reciente, más concretamente tras los trágicos sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, el término *islamofobia* fue definido en 1997 por el laboratorio de ideas británico *The Runnymede Trust*, en un informe

---

<sup>1</sup> La región entendida como “Estados Árabes” según la UNESCO es la conformada por Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemen. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/worldwide/arab-states/> Consultado 15/03/2015.

realizado por la comisión sobre los musulmanes británicos. En dicho informe, la islamofobia se define a través de ocho características<sup>2</sup>, a saber:

1. Se considera el islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.
2. Se considera el islam como una realidad diferente y “otro”. No tiene valores comunes con las demás culturas, no se ve afectado por estas últimas ni influye en ellas.
3. Se considera al islam como inferior a Occidente. Se le percibe como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.
4. Se considera al islam violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.
5. Se considera al islam como una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.
6. Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.
7. La hostilidad con respecto al islam es utilizada para justificar prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y la exclusión de los musulmanes de la sociedad dominante.
8. Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.

Para acotar más la definición del término *islamofobia*, en la presente investigación se sigue en líneas generales la definición dada por el Consejo de Europa en el año 2004 en su publicación “*Islamofobia y sus consecuencias para los jóvenes*”, que define la islamofobia como:

“El temor o los prejuicios hacia el Islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Ya tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza para la cohesión social” (citado en Martín–Muñoz, 2012:36).

---

<sup>2</sup> “Musulmanes en la unión europea: discriminación e islamofobia”. Documentos de catsa árabe nº 1/2007: Extractos de los informes del observatorio europeo del racismo y la xenofobia (EUMC) (Diciembre de 2006) Disponible en: [http://explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/documentacion\\_descargaFichero?bibliotecaDatoId=20](http://explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/documentacion_descargaFichero?bibliotecaDatoId=20) Consultado 15/03/2016.



### 2.3. El orientalismo: teorías coloniales y su posterior influencia

Para hablar de orientalismo tenemos que tomar como marco la definición dada por Edward W. Said (2002) quien lo define como una institución colectiva que se relaciona con Oriente haciendo declaraciones sobre él, adoptando posturas con respecto a él, describiéndolo, enseñándolo, colonizándolo y decidiendo sobre él. Esta obra resulta una parte fundamental del marco teórico de este estudio, así como lo ha sido para la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo sobre el mundo árabe e islámico en las últimas décadas.

El orientalismo ha marcado durante los últimos siglos la forma de relacionarse de Occidente con Oriente, a través de “una relación de dominio colonial cuya condición y consecuencia es la construcción de un objeto manipulable” (Alba-Rico, 2015:19). Teniendo esto en cuenta, el orientalismo es más que un concepto o idea, ya que se trata de la manera en que Occidente pretende dominar, reestructurar y tener autoridad sobre Oriente (Said, 2002).

El colonialismo juega un papel crucial en la construcción de Oriente en el imaginario colectivo de nuestra civilización durante siglos hasta el momento actual. Es sabido por todos que Occidente “no habla una sola voz, ni tiene una sola religión, ni un único modelo político, ni una única economía” (Tamayo, 2014:120), pero posee una hegemonía ideológica que traspasa las fronteras de sus naciones y culturas y construye una idea única e inamovible de qué es *Oriente*, indistintamente de que realmente lo sea o no.

Ha de entenderse aquí el término de hegemonía propuesta por Gramsci, utilizada en Navarro (2008) y Said (2002), que establece que en todas las sociedades no totalitarias existen formas culturales que predominan sobre otras y, del mismo modo, hay determinadas ideas que resultan más influyentes que otras. Será esta *supremacía cultural* a lo que Gramsci llame hegemonía (Said, 2002) y cuyos aparatos –las instituciones que configuran su economía, cultura, opinión pública y movilización social– le permiten dirigir intelectual, moral y políticamente una sociedad sin tener que recurrir a la violencia física (Navarro, 2008). Esta forma de entender la *hegemonía* sirve para explicar por qué el orientalismo posee semejante fuerza y grado de permanencia como sistema de conocimiento del mundo.

Se puede hablar de la existencia de una *representación*, que no retrato natural o verídico, de Oriente en el imaginario colectivo de Occidente. Esta representación viene dada por la idea de que Oriente no es capaz de representarse a sí mismo y, por lo tanto, hemos de ser *nosotros* –Occidente– quienes lo hagamos por él (Said, 2002). De esta forma, durante años se ha venido dando “un proceso de desacreditación del legado cultural e histórico del islam, que será presentado como incapaz de progresar y modernizarse” (Martín–Muñoz, 2012:39). Así se concibe un imaginario europeo lleno de prejuicios hacia lo islámico y que, durante siglos, ha establecido el predominio de unas formas culturales sobre otras.

Ambas cosas, la representación y el consiguiente dominio de Oriente, han sido avaladas siempre por la excusa de la «civilización», el pretexto propio de la época colonial para justificar el sometimiento de otros pueblos (Alba–Rico, 2015). Es así como “el conocimiento de Oriente, porque nació de la fuerza, *crea* en cierto sentido a Oriente, al oriental y a su mundo” (Said, 2002:69).

A pesar de que los orígenes del orientalismo son mucho más profundos, durante los siglos XIX y XX se produjo un intenso proceso histórico que reforzó este pensamiento eurocéntrico y durante el cual se necesitó elaborar una justificación, moral y ética, para ejercer la dominación política y la explotación económica que venían de la mano de la expansión colonial (Martín–Muñoz, 2012). Es en este período de fiebre colonial cuando se produce el *orientalismo moderno*, cuyo cambio de paradigma en relación con el orientalismo anterior vendrá marcado por la invasión napoleónica de Egipto en 1798, que resultó el modelo perfecto de la apropiación y el sometimiento de una cultura a manos de otra.

La invasión de Egipto a manos de Napoleón cambió la relación de Europa con Oriente Próximo ya que con ella se pusieron en marcha muchos procesos entre Oriente y Occidente que todavía dominan hoy nuestras perspectivas culturales y políticas (Said, 2002). Durante este período, todo lo que se decía, se veía y se estudiaba quedaba registrado en la *Description de l’Egypte*<sup>3</sup> cuyo prefacio, escrito por Jean-Baptiste-Joseph Fourier, dice así:

---

<sup>3</sup> Descripción de Egipto. Durante la invasión de Egipto de 1798, Napoleón Bonaparte llevó consigo un séquito compuesto por más de 160 estudiosos y científicos que, conocidos como la Comisión Francesa para las Ciencias y las Artes de Egipto, llevaron a cabo un profundo estudio sobre la arqueología, la topografía y la historia natural del país. En 1802, Napoleón autorizó la publicación de los descubrimientos de la comisión en esta obra de varios volúmenes, la Descripción de Egipto, que incluía láminas, mapas, ensayos

“Esta región que ha transmitido sus conocimientos a tantas naciones, está hoy inmersa en la barbarie. [...] [Napoleón] quería ofrecer a Oriente el útil ejemplo de Europa, y, finalmente, también pretendía hacer la vida de los habitantes más agradable, y procurarles las ventajas de una civilización perfeccionada” (citado en Said, 2002:125).

De esta forma la conquista y el posterior sometimiento de una cultura, la egipcia, quedaba justificado por la necesidad de llevar la civilización a la misma, de forma que “el colonialismo se convertía en una obligación moral y una misión histórica: llevar la civilización a los pueblos «salvajes» o atrasados” (Martín–Muñoz, 2012:39).

Experiencias de este tipo hicieron que Oriente se instaurara como objeto de conocimiento para Occidente y que naciera así el orientalismo de los siglos XIX y XX (Said, 2002). Del mismo modo, y como consecuencia directa, nació la contraposición entre *civilización* y *barbarie*, así como el principio de superioridad cultural europea frente a los otros, a quien se asignaba la representación universal de la modernidad y la civilización (Martín–Muñoz, 2012).

Napoleón conocía Egipto, igual que Occidente conoce Oriente, en tanto que “conocer así un objeto es dominarlo, tener autoridad sobre él, y autoridad aquí significa, para «nosotros», negarle autonomía —al país oriental—, porque nosotros lo conocemos, y, en cierto sentido, existe tal y como nosotros lo conocemos” (Said, 2002:59). Esta forma de conocimiento pasa a reutilizarse en el siglo actual cuando la necesidad de establecer formas de dominio colonial directo se haga patente en el caso de Irak en 2003 o en el de Palestina desde 1948, lo que ha provocado que se restablezcan también las formas de conocimiento inseparables del siglo XIX (Alba–Rico, 2015).

El orientalismo está presente en la cultura europea desde los siglos XIX y XX, cuando esta empieza a considerarse superior a la del resto de los pueblos y por ello se mira a las demás culturas desde una perspectiva esencialista: como entes cerrados, inmutables y monolíticos, incapaces de progresar y evolucionar. Es decir, que las nociones de progreso, dinamismo y modernización son valores inherentemente europeos y deben ser universalmente imitados (Martín–Muñoz, 2012). De esta forma, Occidente se ha construido a sí mismo de una

---

académicos y un índice detallado. Disponible en: <https://www.wdl.org/es/item/2410/> Consultado 09/04/2016.

forma negativa, obteniendo su identidad a través de la creación de Otro con el que delimitarse (Said, 2002).

Durante los siglos que componen la historia de la relación entre Occidente y Oriente se establece una diferencia entre las culturas, creando un muro que las separa y después invitando a Occidente a controlar, dominar y gobernar a lo Otro que se encuentra más allá del muro (Said, 2002). En la línea de esta división del mundo entre nosotros y los otros aparecen enmarcadas las teorías de Samuel P. Huntington (1997), que han sido ampliamente extendidas y utilizadas durante la época actual, sobre todo a partir del año 2001.

“La gente siempre ha sentido la tentación de dividir a las personas en nosotros y ellos, en el grupo propio y los demás, nuestra civilización y esos bárbaros, [...] Oriente y Occidente” (Huntington, 1997:20). Sin embargo, esta división del mundo se diferencia de otras en que “las pretensiones universalistas de Occidente le hacen entrar cada vez más en conflicto con otras civilizaciones” (Huntington, 1997:14). Según esta teoría, la división del mundo ente Occidente y Oriente toma un carácter belicista ya que ha de acabar derivando en un inevitable “choque de civilizaciones”.

## **2.4. El choque de civilizaciones: las nuevas guerras de religión**

“En este nuevo mundo, los conflictos más generalizados, importantes y peligrosos no serán los que se produzcan entre clases sociales, ricos y pobres u otros grupos definidos por criterios económicos, sino los que afecten a pueblos pertenecientes a diferentes entidades culturales” (Huntington, 1997:39).

En la teoría del choque de civilizaciones la cultura pasa a ser el factor explicativo de los conflictos internacionales del mundo posterior a 1990 y a la Guerra Fría –el mundo de civilizaciones– (Navarro, 2008). Esta tesis, además, pasa a ser la base sobre la que se construye la ideología de la supremacía occidental, así como la estigmatización cultural de aquellos que se resistan a aceptar la hegemonía política, económica y militar de Occidente (Martín–Muñoz, 2012).

El “mundo de civilizaciones” cuenta con dos actores protagonistas: Occidente y Oriente – o, más concretamente, Estados Unidos como entidad imperialista y el islam como religión

expansionista—. Hay que tener en cuenta que la tendencia de contraponer y enfrentar al islam y occidente como si fueran fenómenos comparables, cuando no lo son, carece de una base sólida. Occidente es una noción geográfica que remite a un territorio mientras que el islam no es una noción geográfica, ni se refiere a un territorio ni conforma una civilización pues, como ya se ha visto, se trata de una religión extendida por el mundo entero (Tamayo, 2014).

“Aunque las relaciones entre grupos de diferentes civilizaciones no sean estrechas y a menudo sean antagónicas, algunas relaciones entre civilizaciones son más propensas a los conflictos que otras. [...] Es probable que en el futuro los choques más peligrosos surjan de la interacción de la arrogancia occidental, la intolerancia islámica y la autoafirmación sónica” (Huntington, 1997:217).

Este discurso sobre un conflicto de civilizaciones centrado en el islam y Occidente como entidades propensas a la confrontación es el instrumento por el cual se legitiman los efectos que la causa política occidental ha producido en el mundo musulmán (Martín-Muñoz, 2012).

Huntington (1997) va más allá y establece la religión cristiana como la base de la civilización occidental y como uno de sus pilares más importantes. De esta forma el choque de civilizaciones pasa a ser una *guerra de religiones*, lo que lleva a pensar, equivocadamente, que estas son una constante en la humanidad, una ley de la historia de la que no se puede escapar (Tamayo, 2015). Así, al seguir este planteamiento, se cae en el error de establecer la relación conflictiva entre islam y el cristianismo como un suceso ahistórico y continuado a lo largo de los siglos que jamás tendrá una resolución pacífica ya que durante siglos “cada uno de ellos ha sido el Otro del otro.” (Huntington, 1997:114).

Las religiones juegan un papel fundamental en el choque de civilizaciones que ha de producirse en el siglo XXI como instancia legitimadora del mismo o como el líquido inflamable que se arroja al fuego del choque para que este no se extinga (Tamayo, 2009). Para sustentar esta tesis se establece una continuidad de los conflictos históricos entre el islam y el cristianismo para afirmar que sus causas no proceden de fenómenos transitorios sino que brotan de la naturaleza de estas religiones y las civilizaciones basadas en ellas (Navarro, 2008).

Tanto Navarro (2011) como Martín–Muñoz (2012) encuentran que esta tesis posee, además, un fuerte carácter culturalista. En tanto que para Martín–Muñoz el hecho de basar las explicaciones en el determinismo cultural y religioso antioccidental, consigue soslayar las responsabilidades de la acción política y militar de Occidente; Navarro además señala que este tipo de análisis refuerza la percepción orientalista del islam como amenaza y, además, desvía el foco de atención de otras raíces y responsables del problema.

Esta teoría, además, posee un carácter belicista que fomenta la violencia, ya que para Huntington (1997) la supervivencia de Occidente depende de que los occidentales acepten su civilización como única y universal, y se les exige que se unan para preservar dicha civilización frente a los ataques procedentes de las sociedades no occidentales. Según esta teoría, por lo tanto, el islam supondría una amenaza para la estabilidad política y económica de occidente e incluso para su identidad cultural. Ya que se establece que existe una propensión en los musulmanes al conflicto violento y que “las fronteras del islam son sangrientas, y también lo son sus áreas y territorios internos” (Huntington, 1997:309).

Occidente, como modelo de civilización, ha de proteger su territorio, así como su identidad, y “recurrir al cristianismo como la fuerza religiosa de choque que haga frente al islam en el terreno religioso y moral rearmándose y no dando imagen de debilidad ni de crisis” (Tamayo, 2009:204). Además, la expresión “el islam tiene sus fronteras ensangrentadas” no es más que una explicación culturalista para liberar a Occidente de toda responsabilidad de ese *baño de sangre* (Martín–Muñoz, 2012), ya que al ser propio de la religión islámica y producido por el carácter violento de los musulmanes, no ha podido ser producido por acción y obra de Occidente.

Por lo tanto, resulta relevante destacar que, en realidad, la principal aportación de Huntington proviene de haber sabido articular en una teoría lo que llevaba siglos existiendo: el sentimiento de superioridad cultural occidental y su imaginario *antislámico*, en un momento en el que la atención de la comunidad internacional estaba puesta en Oriente Próximo (Martín–Muñoz, 2012). Sin embargo, como ya se ha mencionado previamente, estas afirmaciones han tenido su momento de mayor esplendor a partir de los dramáticos sucesos del 11 de septiembre de 2001, cuando la Administración Bush las recupera para su “guerra contra el terror” y pasan, así, a ser uno de los pilares que sostienen la hegemonía reinante de la imagen de Oriente en el imaginario occidental del siglo XXI.

## 2.5. Yihad y *yihadismo*: diferenciación entre islam y terrorismo

Uno de los mayores problemas a la hora de realizar un correcto tratamiento de la religión islámica en los medios de comunicación es la constante vinculación de la misma con el terrorismo yihadista, como ya se ha mencionado previamente en este capítulo. Esta vinculación viene dada, en muchos casos, por un uso erróneo e impreciso del lenguaje, como se produce por ejemplo al hablar de *terrorismo islámico* para hacer referencia al terrorismo perpetrado en nombre de Dios. Ha de tenerse en cuenta que la actividad terrorista y la violencia no pertenecen a la esencia de ninguna de las religiones, sino que constituyen una de sus patologías más graves, por lo que el uso de este término resulta incorrecto, de la misma forma que lo sería hablar de terrorismo cristiano o judío cuando algunas organizaciones que profesan esa religión recurren a la violencia (Tamayo, 2009).

De este modo, siempre intentando evitar cualquier clase de vinculación entre la religión islámica y el terrorismo, es preciso huir de términos vagos y que puedan ser fuente de prejuicios como es el de *terrorismo islámico*, intentando sustituirlo por *yihadismo* o *terrorismo yihadista* en la medida de lo posible. El término *yihadismo* será el utilizado en la presente investigación a la hora de hablar del terrorismo que utiliza la religión islámica como justificación al ser el menos confuso, pero es importante, además, aclarar el significado real que tiene la palabra *yihad* en la religión musulmana.

El concepto *yihad* es generalmente traducido como “guerra santa”, una guerra llevada a cabo por cuestiones religiosas, se trata de una interpretación que no se adecua con la realidad del término (Borreguero, 2003). De esta forma, a pesar de que en el imaginario occidental, así como en la representación ofrecida desde los medios de comunicación y los discursos políticos, se presenta la *yihad* como la guerra santa contra los infieles, es preciso saber que esa concepción es la defendida desde posiciones integristas radicales, cuando el verdadero significado de *yihad* es el esfuerzo personal de cada cual en el camino hacia Dios y la lucha contra el egoísmo (Tamayo, 2009).

Sí que es cierto que, como se ha descrito a lo largo de la historia, la *yihad* también presenta dos tipos de lucha: la interna citada previamente y la lucha externa (Said, 2002). Sin embargo, la identificación del islam esencialmente como una doctrina *yihadista* violenta dirigida contra Occidente y que establece esta como una religión peligrosa resulta errónea (Abu-Zayd, 2012). La única guerra para la que se presenta alguna clase de justificación en

el Corán es la meramente defensiva, lo que no deja lugar para identificar el terrorismo con esta religión por mucho que los grupos extremistas apelen a Dios para justificar sus actos (Tamayo, 2009).

Desde la Comisión Islámica de España<sup>4</sup> se recuerda que la apropiación y sometimiento a su propia interpretación de términos como *yihad* por grupos extremistas producen distorsiones en los mismos, ya que al utilizar un lenguaje relativo al islam desacreditan con su actuación la imagen de la religión. A lo largo de la Declaración de la Comisión Islámica de España contra el terrorismo, se señala que el islam como religión rechaza al terrorismo en todas sus manifestaciones. Y, del mismo modo, en una *fatwa*<sup>5</sup> emitida por la Junta Islámica de España pide al Gobierno español y a los medios de comunicación que no utilicen la palabra islam o islamista cuando se refieran a los responsables de atentados terroristas (Tamayo, 2009).

Del mismo modo, ha de tomarse una definición apropiada sobre qué es el terrorismo para poder desarrollar correctamente y, de forma más concisa, el terrorismo de carácter *yihadista*. En el plano legal y moral se puede definir el terrorismo como cualquier ataque deliberado contra civiles inocentes para presionar a un gobierno o a una sociedad pero, sin embargo, en los planos político y geoestratégico hemos de tener en cuenta también la finalidad del mismo, ya que puede ser nacional o mundial (Roy, 2007). El terrorismo *yihadista* en el que va a centrarse esta investigación es de carácter mundial, cuyos dos representantes más claros son Al-Qaeda y el DAESH (iniciales en árabe del Estado Islámico de Irak y el Levante).

### **2.5.1. El terrorismo global: el caso concreto de Al-Qaeda y el DAESH**

Hay diversos expertos que afirman que Al-Qaeda ha dejado de existir como organización después del 11 de septiembre, por el acoso al que sus altos mandos se han visto sometidos, y según otros no ha perdido todo su potencial y sigue siendo muy peligrosa (Saini, 2009). Sin embargo uno de los atentados cuya cobertura periodística se analiza en el presente

---

<sup>4</sup> Declaración de la Comisión Islámica de España sobre el terrorismo en general Disponible en: <http://www.webislam.com/articulos/27329-declaracion-de-la-comision-islamica-de-espana-sobre-el-terrorismo-en-general.html> Consultado el 15/03/2016.

<sup>5</sup> "Fatwa" posee asociados tres conceptos: gestión de la información sobre la religión del islam en general, proporcionar asesoramiento a los tribunales de justicia y la interpretación de la ley islámica. ("Oxford Islamic Studies Online" Disponible en: <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t236/e0243> Consultado 15/03/2016)



trabajo fue reclamado por Al-Qaeda posteriormente a su ejecución. En esta investigación también se estudia la cobertura de un acto terrorista perpetrado por el grupo terrorista conocido como Estado Islámico o DAESH, el cual se ha situado en un periodo de tiempo realmente corto como una de las organizaciones de mayor impacto y que amenaza la seguridad internacional (Melamed, 2016). Sin embargo, es imposible realizar en esta investigación un estudio a fondo de la cronología del DAESH, al tratarse de un campo demasiado extenso.

La principal diferencia con la aparición del DAESH frente a Al-Qaeda es que, mientras que los segundos perseguían una agenda global pero sus ambiciones eran localistas, los primeros pretenden conseguir instaurar un nuevo Estado Islámico y su principio rector es perdurar y expandirse (Jordán, 2015). El atentado al que esta investigación hace referencia, y cuya cobertura se analiza posteriormente, es el sucedido el 13 de noviembre de 2015, donde 129 personas fueron asesinadas en varios actos terroristas en París. Horas después de estos sucesos, el autodenominado Estado Islámico (EI) –o DAESH por sus siglas en árabe– se atribuía los atentados.

La propaganda del DAESH, en cuya trampa cayó el presidente francés François Hollande, pretende generar un estado de alerta mediante la idea de un Occidente en guerra, donde los atentados se suceden (Marín, 2016). Esta idea de la guerra contra el terrorismo en aras de defender Occidente que ha sido usada durante años –más concretamente desde el 11 de septiembre de 2001–, así como su uso discursivo, se estudia más adelante en este mismo capítulo.

Los datos demuestran que la violencia que provoca este grupo, así como otras ramificaciones del yihadismo, es muchísimo más elevada en Oriente Medio, Asia Central y África es superior a la sufrida en Europa o Norteamérica (Marín, 2016). Según el Índice Global del Terrorismo 2015<sup>6</sup>, entre los años 2012 y 2014, las muertes causadas por terrorismo se han producido sobre todo en cinco países: Irak, Nigeria, Afganistán, Pakistán y Siria. Dos de estos países, Irak y Nigeria, registraron el 53% de todas las muertes causadas por terrorismo en el año 2014. Irak sufrió en 2014 tres veces más víctimas por terrorismo que el mundo entero durante el año 2000, siendo el mayor número de muertes por terrorismo alcanzadas en un solo país durante un solo año.

---

<sup>6</sup> “Global Terrorism Index 2015”. Disponible en: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-Global-Terrorism-Index-Report.pdf> Consultado 09/04/2016

En vista de estas cifras, la guerra contra Occidente y el choque de civilizaciones parece más bien una excusa en la imposición totalitaria de una ideología a golpe de terror (Marín, 2016). Aunque no se puede negar que la expansión territorial, la ideología extremista, la capacidad operacional y su estrategia de reclutamiento de combatientes extranjeros hacen de esta organización una gran amenaza para el continente europeo, debido a su proximidad geográfica, a su influencia en Medio Oriente y al aislamiento y la marginalización infligidos a gran parte de la población musulmana en la región europea (Melamed, 2016).

## **2.6. El otro como amenaza: discurso del miedo**

En esta investigación se tiene en cuenta el uso indiscriminado del discurso del miedo tanto por los medios de comunicación de masas, así como por las élites políticas, para fomentar una serie de ideas e intervenciones propiciadas por Occidente. Se intenta por lo tanto hacer un breve análisis del discurso de la guerra contra el terror, utilizado primero desde la Administración Bush y extendido al resto del mundo globalizado después.

El discurso de la guerra contra el terror opera con un repertorio de clichés que a menudo tienen poco que ver con la realidad (Noor, 2012). Los estereotipos son creados por razones de economía mental porque, como no se puede tener una imagen o idea particular para cada objeto o persona, se acaban haciendo una serie de generalizaciones que los conforman (Navarro, 2008). Destaca la existencia de estereotipos negativos que están conformados por una serie de estigmas –atributos sociales negativos– que desacreditan al individuo adscrito a dicho grupo y que justifican las actitudes racistas (Malgesini y Giménez, citado en Navarro, 2008:22).

En el caso concreto del discurso operado para la guerra contra el terror “estos estereotipos negativos mantienen tal grado de fuerza emotiva e ideológica, que a menudo se utilizan por razones estratégicas” (Noor, 2012:79). En otras palabras: los estereotipos son utilizados para parapetar aquellas actividades geopolíticas necesarias para Estados Unidos y/u Occidente. Además, como recuerda Noor (2012), al tratarse de estereotipos, no necesitan basarse en la verdad en sí misma, ya que su función en la economía del discurso trata de servir de marcadores de identidad y diferenciarla, permitiendo a sus portavoces construir los límites y distinciones que puedan servir para sus fines ideológicos o políticos.

Tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, así como los producidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y en Londres el 7 de julio de 2005, se han generado una nueva serie de estereotipos en torno a la sospecha y el miedo (Martín–Muñoz, 2012). Esto ha provocado que a la percepción de los musulmanes como un bloque monolítico y estático, característica de la islamofobia, se le añada el hecho de verlos como terroristas. Así, en el discurso de la guerra contra el terrorismo, la dialéctica de oposición entre las llamadas fuerzas del bien y el elemento del terror dividen el mundo en dos bloques diferenciados y opuestos que no pueden entablar ninguna clase de debate porque el Otro, como imagen del terror, se asume como intrínsecamente irracional (Noor, 2012).

Ha sido a través de este discurso de oposición, basado en ciertos estereotipos negativos sobre el islam y todo lo relativo a la cultura árabe, que el impacto de este fenómeno terrorista coloca bajo sospecha generalizada aquellos espacios y actores vinculados con el islam, y las prioridades de control y seguridad se centran en la prevención del terrorismo más que en la promoción de la igualdad y los derechos fundamentales (Martín–Muñoz, 2012).

Los medios de comunicación de masas occidentales se han acogido también a lo largo de estos años a la dialéctica de la guerra contra el terror y “han alimentado una visión esquemática y negativa del mundo árabe, identificado de manera cotidiana con el islamismo fanático y el terrorismo” (Alba–Rico, 2015:68). Sin embargo, la influencia de los medios de comunicación y su construcción de los discursos orientalistas e islamófobos se estudia a lo largo de la presente investigación.

## **2.7. La libertad de expresión como derecho exclusivo de Occidente: el caso de las caricaturas de Mahoma**

En el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos queda reflejado que:

“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de

investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”<sup>7</sup>

La libertad de expresión, por lo tanto, se entiende como el derecho inalienable de todas las personas para expresar su opinión libremente. La libertad de expresión resulta uno de los puntos en torno al cual se genera una mayor controversia sobre el islam y las islamofobia, en este punto se intentarán exponer las causas y las explicaciones de este suceso.

Una de las críticas más extendidas contra el término *islamofobia* es la entroncada en torno a la amenaza que puede suponer para la libertad de ciertos sectores y actores sociales como sucedió, por ejemplo, tras la publicación de las polémicas caricaturas de Mahoma (Rosón, 2012). Desde algunos sectores se ha llevado a cabo una campaña en favor de la libertad de expresión y en contra del islam, considerada una religión que pone en peligro a expresarse libremente. Esta campaña está vinculada a la polémica en torno a las caricaturas del Profeta, que lleva prolongándose una década y que alcanzó su vértice trágico el 7 de enero de 2015 con el asalto a la sede del semanario satírico *Charlie Hebdo* (Alba-Rico, 2015). Ya que uno de los períodos cuya cobertura periodística será posteriormente analizada en el presente Trabajo de Fin de Grado es el inmediatamente posterior a los ataques del 7 de enero, resulta importante detallar la relevancia que la libertad de expresión, entendida como contrapunto al islam, ha tenido en la opinión pública.

La polémica en torno a las caricaturas sobre Mahoma comenzó el 30 de septiembre de 2005 cuando un periódico danés, el *Jyllands-Posten*, publicó doce caricaturas tituladas «Las caras de Mahoma» que posteriormente fueron reproducidas por otros medios. Sin embargo, el revuelo que despertaron las caricaturas fue provocado por una de ellas en concreto: la que representaba al profeta cubierto con un turbante con forma de bomba (Navarro, 2008).

La representación del fundador del islam como terrorista poseía un carácter islamófobo y una incitación al odio (Martín-Muñoz, 2012) que, de alguna manera, confirmaban los estereotipos peyorativos sobre el islam y la situaban en el paradigma del choque de civilizaciones (Tamayo, 2009). Aunque, sin centrarnos solamente en la más llamativa, el conjunto de las caricaturas conducía a una serie de clichés sobre el islam: terrorismo,

---

<sup>7</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Consultado 14/03/2016.

misoginia, oscurantismo y fanatismo (Navarro, 2008) que se convirtieron en una provocación para el mundo islámico (Tamayo, 2009).

Los defensores de estas caricaturas se amparaban en el legítimo derecho a la libertad de expresión, pero son muchos los autores (Navarro, 2008; Tamayo, 2009; Martín–Muñoz, 2012; Alba–Rico, 2015) que consideran que legitimar todo en nombre de la libertad de expresión no resulta acertado en los casos en que la expresión de ciertas opiniones puede afectar negativamente a un colectivo, como puede ser el conformado por las personas de religión musulmana.

Respecto a los límites existentes entre la islamofobia y la libertad de expresión, la segunda “no puede ser un valor absoluto que, desprovisto de todo sentido de responsabilidad, se convierta en el abuso de ese derecho” (Martín–Muñoz, 2012:44). La libertad de expresión tiene que ser definida en sí misma, sin excepciones culturalistas o ideológicas, ya que cuando estamos utilizándola como divisa civilizadora, única de las naciones previamente consideradas como paradigma de la civilización –Occidente–, estamos imponiendo el silencio de aquellos considerados “incivilizados” –Oriente– (Alba–Rico, 2015). La libertad de expresión no puede ser entendida como un derecho único y absoluto de los países occidentales, ni tampoco como un elemento carente de límites, ya que el derecho se pierde cuando esta entra en colisión con el respeto a los derechos ajenos (Navarro, 2008).

El derecho inalienable de la libertad de expresión, por lo tanto, ha sido utilizado como excusa para la perpetuación de ciertos estereotipos. Sin embargo, “un lenguaje racista y xenófobo no puede justificarse en la protección de los derechos fundamentales” (Martín–Muñoz, 2012:44). Ya se han estudiado previamente en este trabajo las diversas formas a través de las cuales el islam, como explica Said (2005), nunca ha sido bienvenido en Europa, habiendo sido objeto de una constante denigración como sistema de fe.

Es preciso recapitular en este momento, y volver a las teorías del orientalismo como contexto general, para analizar el impacto que tienen estas caricaturas tanto en la cultura islámica como en la occidental. Los efectos de las caricaturas de Mahoma en el mundo musulmán y la desproporción en la recepción de información de un lado y de otro vuelven a evocar la conexión esencial del colonialismo entre ambos universos (Alba–Rico, 2015). No hemos de olvidar que el estallido de interés hacia el islam en Europa vino dado por el

orientalismo moderno, producido entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, cuando los franceses y los británicos volvieron a descubrir Oriente (Said, 2005).

En este caso concreto, se utiliza la sensibilidad *simbólica* de Oriente, entendido como el Otro colonizado, para justificar y afianzar el dominio y se trata, por lo tanto, de una maniobra premeditada de construcción y apuntalamiento del poder occidental (Alba-Rico, 2015). Los efectos perversos de que, con la excusa de la colonización, desde Europa se arruinaran las incipientes experiencias democratizadoras del mundo árabe e islámico, provoca que las sociedades musulmanas, además, observen los valores modernos como impuestos por el etnocentrismo europeo y no como valores universales (Navarro, 2008).

La publicación de las caricaturas de Mahoma ha sido considerada por muchos expertos como un acto de suma irresponsabilidad, por no saber o no querer diferenciar lo que es una representación humorística e irreverente de otra claramente estigmatizante, o incluso criminalizante, como es este caso (Navarro, 2008). El fundamento de la crisis provocada por estas caricaturas no ha de reducirse al enfrentamiento entre el islam y la libertad de expresión, así como tampoco en lo sagrado e intocable del hecho religioso (Martín-Muñoz, 2012). La publicación de las caricaturas de Mahoma, recuerda Tamayo (2009), es más bien una provocación que amenaza con descarrilar iniciativas de paz entre gobiernos democráticos de Occidente y del mundo musulmán y, de una forma más peligrosa, alienta la respuesta violenta por parte de un sector creciente del mundo integrista islámico.

La idea subyacente que se manifestaba claramente en las caricaturas era que si el fundador de esa comunidad era un terrorista, todos sus miembros lo son (Martín-Muñoz, 2012). Por lo tanto, amparándose en la libertad de expresión, se demonizó al fundador del Islam, reforzando la creciente islamofobia de la población occidental (Tamayo, 2009).

## **2.8. Culturalismo e islamofobia en los medios de comunicación**

Por todo lo expuesto anteriormente y fundamentándolo con la revisión de estudios precedentes sobre el tema, se puede confirmar que el orientalismo lleva siglos presente en la forma de relacionarse que mantiene a día de hoy Occidente con Oriente, siendo la base sobre la que se erige una imagen hegemónica del mismo, así como las imágenes del islam y los musulmanes. No podemos obviar que el orientalismo ha sido y sigue siendo una realidad que ha permeado incluso al propio Oriente, en tanto que algunos árabes se han

valido del mismo para sus propios fines (Said, 2002). Las imágenes que la ideología orientalista reproduce condicionan, por tanto, el imaginario social dominante sobre los y las musulmanas (Navarro, 2008).

Los medios juegan un papel fundamental en la forma de construir estas ideas y hacer que tengan durabilidad, ya que, tal y como se intentará demostrar a lo largo de esta investigación, el islam significa hoy para el gran público occidental «noticias» de un tipo particularmente desagradable (Said, 2005). Para intentar huir de esta forma de ver el mundo que, desde luego, puede considerarse islamófoba, Alba-Rico (2015) establece que hay que evitar el culturalismo –es decir, la tentación de oponer culturas cerradas en un tiempo ahistórico– y evitar también huir de la idea de continuidad.

Una de las principales teorías orientalistas es la incapacidad del islam para evolucionar, así como tampoco lo hacen los musulmanes, ya que ellos simplemente “están” para ser observados (Said, 2002). Según esta forma de entender el mundo, dentro de la imposibilidad de cambio del islam existiría, también, una violencia sistemática contra el cristianismo –y el judaísmo– que nos llevarían, de nuevo, a las teorías huntingtonianas del choque de civilizaciones. En las tesis del choque de civilizaciones la función de las religiones habrá de ser ofensiva, como lo es la propia estrategia de Occidente en la preservación de su hegemonía, para continuar así con su tradición bélica que las ha acompañado a lo largo de toda la historia humana (Tamayo, 2009).

En los medios occidentales, las imágenes negativas del islam continúan prevaleciendo sobre el resto a pesar de que tales imágenes no se corresponden con lo que el islam “es” –ya que el “islam” es una estructura compleja creada tanto por Occidente como por los musulmanes– (Said, 2005). Además ha de tenerse de tener en cuenta que, tal y como dice Alba-Rico (2015), cuando se dice “el islam dice” o “el islam prohíbe” o “el islam es incompatible con la democracia”, se está convirtiendo una práctica concreta en un sujeto al margen de la historia, visión propia tanto de la islamofobia como del islamismo radical.

En el imaginario colectivo y homogéneo de Occidente, el islam es una unidad negativa: es violencia, terrorismo, imposición del velo, desprecio a la vida, lapidación y crímenes del honor, sin distinguir de qué países se habla ni si se trata de políticas institucionales o prácticas culturales ancestrales, todo es violencia (Alba-Rico, 2015). En los últimos años resulta innegable que se ha producido un avance del fundamentalismo islámico en algunos

países musulmanes y, en menor medida, en las poblaciones occidentales con importante presencia islámica y que el peligro reside en aquel terrorismo que dice inspirarse en el Corán (Tamayo, 2009). Pero “si es cierto que hay santuarios para terroristas, habrá que buscarlos tanto en Nueva Jersey o en las barriadas londinenses o parisinas como en los desiertos de oriente próximo, si no en forma de espejismos” (Roy, 2003:29).

No ha de dejarse de lado el hecho de que, gracias a la inmigración, la población musulmana es cada vez más numerosa en Occidente y se trata de una población que no renuncia a sus creencias y prácticas religiosas, pero que no llega en son de guerra, sino en actitud pacífica en busca de mejores condiciones de vida (Tamayo, 2009). Según la islamofobia imperante estos musulmanes son ontológicamente inasimilables en términos de democratización, de interiorización de los valores occidentales: los valores humanos y universales en los que nos reconocemos todos los días (Alba-Rico, 2015). Aquí entra en juego, también, la perniciosa tendencia a distinguir entre “musulmanes buenos” y “musulmanes malos” en tanto que el mejor musulmán es el que deja visiblemente de serlo, que se occidentaliza y se vuelve laico (Martín-Muñoz, 2012).

Todo esto contribuye al aumento de la islamofobia que se ha venido produciendo en los últimos años y que se demuestra, por ejemplo, en los resultados de encuestas sobre racismo e inmigración que muestran que «los marroquíes» figuran como un grupo étnico más rechazado por los españoles encuestados (Navarro, 2014). En el estado español, según datos recogidos por la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia en su Informe Islamofobia en España 2014 ha aumentado un 9% el número casos denunciados respecto al año anterior<sup>8</sup>. Porque tal vez las prácticas racistas puedan ser más radicales en otras formas de Europa, pero no ha de olvidarse que también en España estas manifestaciones racistas son parte de la vida cotidiana de los y las inmigrantes, y generalmente negadas o ignoradas por *Nosotros* (Van-Dijk, 2008). Y es que los sentimientos pueden construirse, pero tienen la contundencia de los hechos, y de las montañas (Alba-Rico, 2015).

---

<sup>8</sup> Datos del Informe anual sobre el racismo en el estado español del año 2015 elaborado por la Federación de Asociaciones de SOS Racismo. Disponible en: <http://www.sosracismomadrid.es/web/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Anual-2015-SOS-Racismo.pdf> Consultado 09/04/2016.



### **Capítulo 3. La creación de la opinión pública a través de la prensa y la sección de opinión.**

*«Por lo pronto, ¿crees que puedan ver otra cosa, de sí mismos y de los que están a su lado, que las sombras que el fuego proyecta enfrente de ellos en el fondo de la caverna?»*

*Platón*

La opinión pública ha sido, y sigue siendo, un concepto cuya delimitación entraña una especial dificultad tanto por la amplitud de su significado como los múltiples usos que se le ha dado a lo largo de la historia. Será por eso que, a través de este capítulo, se intenta llegar a una acotación de su significado necesaria para la investigación que nos ocupa. Para ello, primero se hace un repaso de los orígenes del término, ahondado ligeramente en sus raíces y en el papel que desempeñan los estereotipos a la hora de formar la opinión pública. El estudio del contexto en torno al que gira el término opinión pública que se realizará aquí será más bien un vuelo rasante desde el que vislumbrar la amplitud del mismo y hacernos una idea general a partir de la que trabajar.

Una vez delimitado el término y el papel que juegan en él los estereotipos, se pasa a desarrollar algo más en profundidad dos de las teorías enmarcadas en el estudio de los efectos a largo plazo (Carrera, 2008): la teoría de la espiral del silencio y la teoría de la *Agenda-Setting*. Estas dos teorías son necesarias ya que la presente investigación conllevará un análisis sobre cómo los medios pueden influir en la opinión pública y su repercusión para determinados colectivos. Por último, se realiza una aproximación a la prensa escrita como actor político (Borrat, 1989) y a la sección de opinión como generadora de opinión pública (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996).

### **3.1. La opinión pública y el poder de los estereotipos**

El concepto de opinión pública fue desarrollado por el liberalismo de finales del siglo XVIII y su sentido abarcaba la opinión de los gobernados en torno a la acción del gobierno, suponiendo que la formación de la opinión se basaba en un proceso racional, y representaba la participación ciudadana en el debate político (Uriarte, 2002). De este modo, Igartua y Humanes (2004) establecen que la opinión pública nace cuando se producen las condiciones sociales, políticas y comunicativas que permiten su desarrollo: la progresiva alfabetización de la población, la aparición de regímenes parlamentarios, la ampliación del sufragio y, por supuesto, el nacimiento de la prensa política.

El concepto de opinión pública es ambiguo, difícil de delimitar y, como se ha señalado previamente, ha resultado siempre problemático, llevando a diversos investigadores a renunciar a la utilización del mismo, a pesar de todo se trata de un fenómeno comunicativo que depende del contexto histórico y sociocultural y que no puede ser evitado (Rubio-Ferreres, 2009).

El concepto de opinión pública llega a nuestros días con el significado de *opinión del público* –entendido como la mayoría de la población– en torno a los asuntos de interés público, y que tiene la intención de influir en las acciones de los gobiernos (Uriarte, 2002). Ha de entenderse el término *público* como aquello que puede ver y oír todo el mundo y, también, como el propio mundo común a todos nosotros, diferenciado del lugar que ocupamos privadamente en él; es decir, que el concepto *público* abarca los asuntos realizados a la vista de todos por quienes habitan juntos en el mundo hecho por los seres humanos (Arendt, 2005). Sin embargo, al tratarse de algo que puede ver y oír todo el mundo, puede estar condicionado por una suerte de consenso social, el imaginario colectivo, formado por la imagen que poseemos del mundo y que no ha de ser necesariamente fiel a la realidad.

Para introducirnos en la imagen que el público se forma del mundo es posible remontarse hasta el año 370 a.C., año en el que Platón publicaría una de sus obras maestras: *La República*. Además de por su valor filosófico, esta obra resulta de gran importancia al incluir en el libro VII de la misma el mito de la caverna. Esta alegoría platónica sigue siendo uno de nuestros principales referentes culturales ya que sigue utilizándose en el sentido que él quiso mostrarnos al establecer la existencia de dos mundos: el real y el de las apariencias (Santamaría y Casals, 2000).

Según el mito de la caverna, los hombres no son más que prisioneros que se encuentran encadenados en una caverna subterránea. La luz solamente puede entrar en esta caverna a través de una abertura que se abre en la parte alta de la misma, detrás de ellos, producida por un fuego que no pueden ni podrán percibir. Un fuego que alumbraba su mundo, a sus espaldas, pero que les resulta imposible mirar porque las cadenas impiden que vuelvan la cabeza. Entre el fuego y los hombres: un camino. A lo largo del camino: un muro. El camino se encuentra delante de la abertura y, sobre este muro erigido en el camino, hombres que pasan por detrás del mismo colocan objetos. El fuego alumbraba, la luz penetra por la abertura e incide sobre estos objetos, proyectando sombras en la pared de la caverna a la que los cautivos están condenados a mirar eternamente, sin poder volver la cabeza. Los cautivos solo verán un mundo de sombras y creerán que son realidades (Platón, 1872), para ellos aquellas sombras no serán sino la imagen misma del mundo.

El mito de la caverna de Platón se vuelve retomar por diversos expertos de la comunicación (Igartua y Humanes, 2004; Lipmann, 2003; McCombs, 2006) para explicar

cómo la interpretación de la realidad, y la creación de la opinión pública, que realizan las personas está condicionada por la imagen que recibimos del mundo a través de los medios de comunicación.

Walter Lippmann (2003) retoma esta alegoría platónica en 1922 con la publicación de su obra *Opinión Pública*, que será la base sobre la cual se erigirán las teorías que posteriormente se desarrollaran en torno a la idea de que son los medios los que construyen la imagen que las personas poseen sobre el mundo. Según este autor, el mundo resulta demasiado vasto y complejo para ser conocido de forma directa, lo que obliga a las personas que lo habitan a reconstruirlo en modelos más asequibles y a crear mapas con los que orientarse a través del mundo (Lippmann, 2003).

En los tiempos en los que se publicó esta obra primigenia, los diarios eran la principal fuente de información sobre los asuntos públicos y, aunque a día de hoy contamos con una gran diversidad de medios de comunicación, la cuestión central sigue siendo la misma: los ciudadanos ven una realidad de segunda mano, estructurada por la información que dan de la misma los periodistas (McCombs, 2006). Las noticias no reflejan simplemente la realidad, la crean (Igartua y Humanes, 2004). Crean, en palabras de Lippmann (2003), un pseudo-entorno que se encuentra entre el entorno real y los individuos y que estimula la actuación de los mismos –aunque dicha acción se lleve a cabo posteriormente en el *entorno real*–.

Este proceso de creación del pseudo-entorno se ve favorecido por la creación de estereotipos capaces de orientar la percepción, atraer la atención sobre algunos asuntos concretos y producir una percepción selectiva del entorno (Noelle-Neumann, 2003). Cada uno de nosotros tenemos acceso a una porción mínima del mundo y sin embargo nada puede evitar que nuestras opiniones abarquen más espacio, tiempo y cosas que las que podemos observar directamente, lo que provoca que nuestras opiniones sean la reconstrucción de lo que otros han narrado y nosotros hemos imaginado (Lippmann, 2003). Los medios de información son una fuente primaria, aunque no única, de las imágenes del mundo que tenemos en nuestras mentes y para su construcción recurren al uso de estereotipos (Rubio-Ferreres, 2009).

Esta manera de ver el mundo es una forma de economizar: si no viéramos el mundo en forma de estereotipos y generalidades, nos agotaríamos y no seríamos capaces de abarcarlo

todo (Lippmann, 2003). Además, los estereotipos facilitan la eficacia de la opinión pública porque “se extienden rápidamente en las conversaciones y transmiten inmediatamente asociaciones negativas o, en algunos casos, positivas” (Noelle-Neumann, 2003:191). Los estereotipos, establece Lippmann (2003), constituyen una imagen ordenada y coherente del mundo a la que se han adaptado nuestros hábitos, costumbres, etc. y, aunque no formen una imagen completa, es la imagen del mundo posible al que nos hemos adaptado.

Esta forma de ver el mundo es un mecanismo mental mediante el que se asigna una referencia, una imagen mental, a cada una de las realidades de nuestro entorno y son sobre todo los medios de comunicación los que transmiten estos estereotipos y acaban configurando dicha imagen (Rubio-Ferreres, 2009). La gente tiende a adoptar la experiencia indirecta y a amoldar a ella sus concepciones hasta hacer, como dice Noelle-Neumann (2003), que las experiencias directas e indirectas se vuelvan inseparables, por lo que la influencia de los medios de comunicación sea, en gran parte, inconsciente.

Se puede establecer, por lo tanto, que la opinión pública y los medios de comunicación están íntimamente relacionados (Igartua y Humanes, 2004) ya que son los medios los que dibujan las imágenes que nos hacemos sobre el mundo y que conforman el pseudo-entorno a través del que percibimos la realidad (McCombs, 1996).

### **3.2. La espiral del silencio y el miedo al aislamiento**

Noelle-Neumann (2003) formula por primera vez en 1977 la teoría de la espiral del silencio. Esta teórica de la opinión pública y directora de un instituto demoscópico en Alemania (Carrera, 2008) estableció la espiral del silencio como una teoría que sirve para explicar el funcionamiento de la opinión pública, fundamentándose en una serie de presupuestos sobre el comportamiento de los individuos cuando han de expresar sus opiniones en público (Igartua y Humanes, 2004).

Dentro de la teoría de la espiral del silencio se ofrece una nueva definición de la opinión pública como control social basándose en aquellas opiniones que pueden ser expresadas en público sin riesgo al aislamiento o aquellas opiniones que deben ser expresadas para evitar el aislamiento (Uriarte, 2002). Una de las presuposiciones en torno a las que Noelle-Neumann (2003) construye la teoría de la espiral del silencio es el hecho de que los seres

humanos dedican una gran cantidad de energía a observar el entorno para evitar ser rechazados; lo que conduce a la siguiente premisa: los seres humanos temen al aislamiento.

Sin embargo, esta teoría se construye sobre una serie de connotaciones esencialistas que algunos investigadores tienen a bien de señalar. La teoría de la espiral del silencio se erige sobre la base de que el miedo al aislamiento nace de la naturaleza social del ser humano y, sin embargo, teniendo en cuenta una perspectiva constructivista, las emociones —el miedo— se caracterizan por que sus contenidos no son naturales sino que vienen determinadas por los sistemas de creencias culturales y morales de cada comunidad (Armon-Jones, citado en Rodrigo-Alsina, 2001). Esta aproximación constructivista al paradigma de las emociones lleva a establecer que la teoría de la espiral del silencio resulta perfectamente aplicable a cualquier Estado occidental, pero no puede imponerse al resto de las sociedades (Dittus, 2005). A lo largo de la historia han cambiado los comportamientos emotivos de las personas que protagonizaban los diversos periodos históricos en el marco de un contrato colectivo a través del cual se aceptaba esa realidad, un contrato que cambia y se transforma con el paso del tiempo (Rodrigo-Alsina, 2001).

En este paradigma se trabaja desde la premisa de que “ira sólo puede ser aquello que cierta comunidad designa con la palabra ira” (Harré, citado en Rodrigo-Alsina, 2001:64), lo que nos devuelve a las ideas platónicas del mito de la caverna y a la siguiente pregunta: “si pudieran conversar unos con otros, ¿no convendrían en dar a las sombras que ven los nombres de las cosas mismas?” (Platón, 1872:52). El conocimiento de una persona es en parte personal y en parte común, pero las emociones están asimismo vinculadas al orden moral concreto que las establece, por lo que su manifestación perpetúa el *statu quo* social (Rodrigo-Alsina, 2001). Se puede determinar, por tanto, que la teoría de la espiral del silencio necesita que la sociedad posea una serie de características, tales como la democracia, para que el miedo al aislamiento surta el efecto requerido (Dittus, 2005).

En el marco de la espiral del silencio, la opinión pública se forma a través de la observación realizada por el individuo de su entorno social (Santillán, 2015) y estas evaluaciones se traducen en comportamientos que no contradicen el clima de opinión, silenciando así las voces discordantes minoritarias (Igartua y Humanes, 2004). Para que este aislamiento sea efectivo ha de darse, además, un elemento de controversia: que se haya violado una opinión pública, una tradición o una moral firmemente establecida

(Noelle-Neumann, 2003), lo que hace que la espiral del silencio tenga un mayor efecto en aquellos temas controvertidos o de mayor implicación moral (Santillán, 2015).

“En el terreno de las tradiciones, la moral y, sobre todo, las normas consolidadas, las opiniones y comportamientos de la opinión pública son opiniones y comportamientos que hay que expresar o adoptar si uno no quiere aislarse. El orden vigente es mantenido, por una parte, por el miedo individual al aislamiento y la necesidad de aceptación; por la otra, por la exigencia pública, que tiene el peso de la sentencia de un tribunal, de que nos amoldemos a las opiniones y a los comportamientos establecidos.” (Noelle-Neumann, 2003:89)

La opinión pública cumple una función unificadora (Igartua y Humanes, 2004) y, a su vez, también cumple una función de control social ya que la sociedad amenaza a los individuos que se desvían de esta unidad con el aislamiento (Uriarte, 2002). Esta unificación viene reforzada por el papel que Noelle-Neumann (2003) le otorga a los medios de comunicación que, al aplicar prácticamente las mismas reglas de selección en todos ellos, se crea un consenso en sus informaciones que supone una confirmación del consenso social para el público.

Ha de retomarse aquí la idea previamente mencionada de que nuestra única forma de conocer el mundo que está más allá de nuestro alcance es a través de los medios de comunicación (Lippmann, 2003; McCombs, 2006; Noelle-Neumann, 2003; Igartua y Humanes, 2004). “Lo que no se cuenta no existe; o, más modestamente, sus posibilidades de formar parte de la realidad percibida son mínimas” (Noelle-Neumann, 2003:197) es decir que, retomando a Lippmann (2003), se anulan sus posibilidades de formar parte del pseudo-entorno creado por las imágenes de la realidad a partir de las cuales actuamos.

Además, en la espiral del silencio los medios actúan en un doble sentido apoyando el final del proceso: el aislamiento –al hacer eco de las opiniones mayoritarias– o el silenciamiento –al no prestar atención–, y cuyos efectos solo pueden revertirse mediante otra acción mediática (Igartua y Humanes, 2004). Según Noelle-Neumann (2003) los medios de comunicación de masas son formas de comunicación unilaterales, indirectas y públicas que provocan que los individuos se sientan desvalidos ante los mismos, como sucede en el caso del silenciamiento cuando se intenta de forma infructuosa que la atención pública se fije en una idea o punto de vista.

Los medios son la fuente más importante de observación de la realidad con que cuenta el individuo para enterarse de cuáles son las opiniones dominantes y cuáles conducen al aislamiento (Dittus, 2005), por lo que influyen directamente en la percepción individual de lo que puede decirse o hacerse sin peligro de aislamiento (Noelle-Neumann, 2003). Para que se cumplan los presupuestos sobre los que se construye la teoría de la espiral del silencio, explican Igartua y Humanes (2004), el contenido de los medios de comunicación debe reflejar altos niveles de acuerdo sobre los temas de actualidad para que sean las opiniones mayoritarias las que ganen visibilidad en detrimento de las contrarias, que caerán en el olvido.

No hay palabras si los medios de comunicación no las suministran: “si la gente no encuentra expresiones habituales, repetidas con frecuencia, en favor de su punto de vista, cae en el silencio; se vuelve muda” (Noelle-Neumann, 2003:226). Los medios señalan los temas a los que se le debe prestar atención y dar importancia, tal y como se desarrolla en las teorías de la *Agenda-Setting* ideadas por investigadores estadounidenses y, no solo eso, sino que también indican como han de evaluarse estos temas, desarrollándose así la teoría del *framing* (Igartua y Humanes, 2004).

### **3.3. La agenda setting y el efecto del framing**

En la sociedad actual los medios son los proveedores de un tipo de conocimiento particular: la información (Igartua y Humanes, 2004) y nuestra atención hacia el mundo, más allá de la experiencia inmediata y la preocupación sobre los temas del día, está bajo la influencia de dicha información (McCombs, 1996). Resulta necesario retomar de nuevo la idea desarrollada por Lippmann (2003) de que los medios de comunicación son ventanas abiertas al vasto mundo más allá de nuestro alcance y determinan los mapas que nos hacemos de él, construyendo un pseudo-entorno.

Las noticias diarias nos informan sobre los últimos acontecimientos así como de los cambios producidos en el entorno que queda más allá de nuestra experiencia inmediata, pero su actuación no se limita simplemente a señalar que existen asuntos relevantes, sino que dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción sobre cuáles de esos asuntos que existen son los más importantes (McCombs, 2006). De este presupuesto nace la teoría de la *Agenda-Setting* que afirma que los medios de comunicación, a la hora de cubrir las noticias, tienden a centrarse en unos problemas en detrimento de otros, ocasionando que la



opinión pública considere dichos problemas como más importantes que aquellos menos tratados por los medios (Igartua y Humanes, 2004).

Sin embargo, McCombs (2006) señala que para que los efectos del establecimiento de agenda puedan darse ha de haber un sistema político razonablemente abierto y un sistema mediático también razonablemente abierto, ya que donde se cumplan esas condiciones de apertura el público aceptará la agenda marcada por los medios informativos.

Cuando accedemos a las noticias a través de los medios de comunicación damos por sentado que el desarrollo de la realidad que estas cuentan conforma la única realidad acontecida, como si los hechos narrados hubieran sido tomados sin más de una serie de acontecimientos sucedidos y olvidando que para que salgan estas noticias y no otras se ha llevado a cabo una serie de operaciones profesionales (Abril-Vargas, 1996). En el proceso de comunicación se da lo que Igartua y Humanes (2004) llaman el fenómeno de “selección” por parte del emisor hacia ciertos temas o cuestiones sociales que, una vez seleccionadas, constituirán el temario o agenda de los medios ya que la capacidad de los medios resulta limitada y no pueden publicar todo lo que llega a las redacciones (McCombs, 2006).

Las cuestiones que reciben más atención en los medios son las que el público percibe como más importantes (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996), lo que significa que, a través de la práctica diaria de estructuración de la realidad social y política, los medios influyen en el establecimiento de la agenda de los asuntos sociales (McCombs, 1996). Los medios de comunicación estructuran la imagen que una sociedad tiene de sí misma mediante la fijación continua y acumulativa de una agenda, de un orden del día de los temas sometidos a debate público (Abril-Vargas, 1996). En otras palabras, al fijar su propia agenda los medios establecen también la agenda del público, ya que este echa mano de las pistas de relevancia que dan los medios para decidir cuáles son los temas más relevantes y organizar así su propia agenda (McCombs, 2006).

La selección de las noticias más importantes que se dan al inicio de los informativos, la noticia o noticias que aparecen en la primera página del periódico, el tamaño de los titulares, la extensión de una noticia, todo eso otorga cierta relevancia a unas noticias por encima de otras y acaba por ponerlas en el centro de la opinión pública (Rubio-Ferreres, 2009). McCombs (2006) especifica que no se trata de una influencia deliberada y

premeditada, sino más bien del resultado no pretendido que deriva de la necesidad de los medios de seleccionar y destacar ciertas noticias como las más relevantes del momento.

La selectividad de ciertos temas en detrimento de otros es necesaria, dada la sobreabundancia de información existente, pero por otro lado la selección supone una toma de partido y una valoración que llevan inherentemente un sustrato ideológico en tanto que no se representa la realidad fielmente (Igartua y Humanes, 2004). Del mismo modo que, retomando a Lippmann (2003), representar la realidad en torno a una serie de estereotipos y generalidades implica una falta de neutralidad ya que los estereotipos arrastran la carga de los sentimientos que llevan asociados.

Los contenidos informativos no solo fijan la agenda de la opinión pública al presentar determinados asuntos como más importantes, sino que también dictan implícitamente al público una forma de pensar sobre ciertos temas (Igartua y Humanes, 2004). McCombs (2006) señala que esto implica el establecimiento de una agenda de segundo nivel que se basa en el estereotipo y la construcción de la imagen a la que se le otorgan una serie de atributos. Existe en los medios una necesidad de presentar la realidad a través de estereotipos y generalidades que no resultan inocuas sino que acaban por determinar la forma en que se conjuga la realidad (Lippmann, 2003). Es decir, siguiendo a Igartua y Humanes (2004), la manera en que el comunicador enfoca un tema, fija una agenda de atributos y utiliza un ángulo determinado, genera unos encuadres que permiten al periodista abarcar grandes cantidades de información de forma rápida y rutinaria.

Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y darles más relevancia al plasmar la noticia, de forma que se promueve una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Entman, citado en McCombs, 2006). Esto es lo que se conoce como la teoría del *framing*, que estudia el tratamiento de los asuntos públicos por los medios, incluyendo el proceso de construcción del mensaje periodístico, y los efectos que producen sobre la sociedad (Marín y Zamora, 2014). Muchos investigadores consideran la Teoría del Framing como una teoría independiente, sin embargo McCombs (2006) la engloba en el 'segundo nivel' de la *agenda-setting*. También hay investigadores que establecen una similitud entre el establecimiento de la agenda de segundo nivel y el *framing* –entendido como una entidad separada–, ya que ambos se preocupan por cómo se

representan los temas en los medios y no solo por qué se destacan, además de referirse a las formas de pensar más que a los objetos del pensamiento (Palacios, 2015).

En este Trabajo de Fin de Grado se seguirá la sugerencia de McCombs (1997) sobre el lenguaje del segundo nivel de la agenda es la selección: “*framing* es la selección de un número restringido de atributos narrados temáticamente para ser incluidos en la agenda de los medios cuando se discute sobre un objeto particular” (1997:37). Es decir, el encuadre noticioso no solo ofrece una perspectiva determinada e invita al sujeto a observar un tema dado desde una perspectiva particular, sino que también limitan las visiones sobre temas u objetos sociales: manipula la relevancia de ciertos temas o atributos y dirige la atención del sujeto hacia ciertos rasgos o características (Igartua y Humanes, 2004). Los medios de comunicación pueden influir en cómo percibe el público la relevancia de ciertas cuestiones, es decir, la facilidad con que esos temas pueden ser recuperados de la memoria, entendiendo que las personas emiten juicios sobre ciertos temas basándose en información fácilmente accesible de su memoria (Scheufele, 2000).

El *framing* se entiende como un macro y micro constructo: macro constructo cuando se refiere a los modos de presentación que los periodistas usan para dar una información y lograr que resuene con esquemas subyacentes del público; y micro constructo cuando se trata de cómo se usan las características de la información y de presentación de los diferentes asuntos (Palacios, 2015). De esta forma se puede hablar de *macroframes*, encuadres cuya capacidad organizadora define realidades más amplias o *microframes*, encuadres que presentan un grado de especificidad muy alto (Marín y Zamora, 2014).

Todo esto conlleva a organizar la percepción a partir de etiquetas que serán utilizadas para describir los temas y objetos logrando que finalmente en la elaboración de la información periodística el encuadre actúe como idea organizadora central para construir la historia (Igartua y Humanes, 2004). Los periodistas, por lo tanto, no tratan de engañar al público, sino que se sirven de los encuadres en tanto que herramientas para presentar cuestiones complejas de forma eficiente y logrando que sean accesibles para todos los públicos al jugar con esquemas cognitivos preexistentes (Palacios, 2015).

### **3.4. La prensa escrita como generadora de opinión pública a través de la sección de opinión**

Teniendo en cuenta que en la presente investigación se trabaja específicamente con la prensa escrita y, más concretamente, con su sección de opinión, resulta necesario hacer una breve aproximación a la prensa como actor político y social de las democracias occidentales (Borrat, 1989) y como generadora de opinión a través de los textos de opinión (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996).

El periodismo de opinión es una de las, por lo menos, tres manifestaciones periodísticas posibles: informar, interpretar u opinar, por lo que resulta importante realizar un contexto previo en el que situar los géneros de opinión (Abril-Vargas, 1999). Estas manifestaciones periodísticas en las que se clasifica el periodismo, también conocidas como *géneros periodísticos*, “son los vehículos aptos para realizar una estricta información de actualidad y están destinados a canalizarse a través de la prensa escrita” (Santamaría y Casals, 2000). Ha de tenerse en cuenta que los géneros periodísticos son el resultado de una evolución histórica que ha ido de la mano de la evolución del mismo periodismo y que, a lo largo de la historia, cada uno de los géneros ha tenido una importancia distinta (Moreno-Espinosa, 2002).

Actualmente, se produce una asociación directa entre la palabra *periodismo* y la actualidad informativa, es decir, se reduce el trabajo periodístico al periodismo informativo y se olvidan otras dos tareas fundamentales: la selección de las noticias y los comentarios que suscitan (Abril-Vargas, 1999). Como ya se ha comentado previamente en el apartado anterior siguiendo las teorías de McCombs (2006), la tarea periodística de seleccionar la información que se incluirá en los medios dirige nuestra atención e influye en la percepción del público sobre cuáles son los temas más importantes del día.

La función del periódico es canalizar los acontecimientos del día hacia una opinión y ofrecer al público una interpretación de la realidad (Moreno-Espinosa, 2002). La actividad periodística en sí misma es una actividad retórica y sugestiva que siempre intenta producir efectos persuasivos en el público, ya que todo acto periodístico es interpretativo y, por lo tanto, subjetivo, los medios informativos no son meros transmisores de la realidad sino que construyen diversas “*versiones de la misma*” (Abril-Vargas, 1999).

El modo de presentar los hechos en las informaciones, así como el proceso de selección que siguen las mismas, constituye un modelo de persuasión que, basado en la selección con fines ideológicos, influirá en la forma en que se usen para construir los artículos de opinión con los que se sustentarán opiniones ideológicas bien argumentadas y cuyo fin es persuadir de que la razón está de parte de quien argumenta (Santamaría y Casals, 2000). Por lo tanto, muchos teóricos han determinado que la redacción periodística persigue la persuasión explícita o implícitamente y, aunque esto resulte más patente en el periodismo de opinión, también se da en el periodismo informativo (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996). Son diversos los autores que consideran el periodismo, en todos sus géneros, como una nueva manifestación de la *retórica*, ya que ambos se fundamentan en la organización de un discurso que aspira a producir efectos persuasivos en el público (Abril-Vargas, 1996).

Los orígenes de la *Retórica*, considerada como una técnica de formular las opiniones mediante un discurso lingüístico dirigido a un auditorio, se remontan al siglo V a.C. pero será a partir de Aristóteles que se convertirá en una ciencia auxiliar de la Filosofía, en tanto que búsqueda científica de la verdad (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996). Sin embargo, en los siglos anteriores a que Aristóteles hiciera de la Retórica su disciplina organizadora y auxiliar de la filosofía, el estudio de la misma se mantuvo en un estadio muy práctico y Platón la consideró inútil en tanto que la ciencia es considerada más importante que la opinión (Abril-Vargas, 1996). Aunque Armañanzas y Díaz-Noci (1996) nos recuerdan que, en un punto de su obra, Platón llegó a introducir variaciones en este punto de vista distinguiendo dos tipos de Retórica: la perniciosa, que solo se ocupa de la apariencia de la verdad y otra que guía las almas y que constituye toda una técnica. De esta forma Platón admitió que no se puede descartar la retórica como arte de persuasión (Santamaría y Casals, 2000).

La prensa escrita, por tanto, tiene una función persuasiva y, además de propiciar opiniones diversas y especializadas, opina por sí misma a través de su sección de opinión (Abril-Vargas, 1996). Por lo tanto el género de opinión en periodismo se trata de una codificación necesaria a partir de la cual clasificar el quehacer periodístico que pretende establecer opiniones razonadas, a través de los artículos de opinión, para lograr la adhesión a tesis difícilmente comprobables y perfectamente refutables (Santamaría y Casals, 2000).

Es innegable que informar es el resultado de un proceso de interpretación que consiste en narrar lo ocurrido, comprenderlo, valorarlo y expresarlo (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996)

lo que conlleva que los medios informativos sean expresamente medios de información, pero activamente considerados como medios de formación de opiniones (Abril-Vargas, 1999). Por lo tanto, el periódico es constructor de opinión pública ya que produce textos periodísticos que construyen un conocimiento y valoración en sus lectores (Santillán, 2015).

La información en prensa en la actualidad ha quedado desbordada por la inmediatez que ofrecen los medios que aportan rapidez de transmisión pero, a su vez, ofrece una serie de ventajas frente a los medios audiovisuales como la interpretación de los hechos y la explicación de causas, antecedentes y consecuencias (Moreno-Espinosa, 2002). Resulta necesario realizar una diferenciación entre el género de interpretación y el de opinión, ya que tal y como establecen Armañanzas y Díaz-Noci (1996), mientras que ambos pretenden entender y significar los hechos, la opinión va más allá y pretende influir en el lector con recomendaciones y consejos sobre el curso de acción a seguir.

Al ser la sección de opinión el objeto de estudio principal de este Trabajo de Fin de Grado, la contextualización se centrará en torno a las características que posee como género periodístico. Establecer una línea divisoria entre los textos destinados a la información y aquellos a la opinión resulta difícil, por lo que fijar una fecha exacta del nacimiento de los textos exclusivamente de opinión también resulta complicado (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996). Sin embargo, ya en el siglo XIX se vaticinó la necesidad de separar hechos y comentarios, lo que posteriormente se pondrá en práctica en la clásica división americana: *story* –hecho–, donde se presupone una absoluta fidelidad al hecho sucedido, y *comment* –comentario–, donde se presupone una absoluta libertad para comentar los hechos (Abril-Vargas, 1999).

Aunque lo cierto es que a esa distinción entre hechos y comentarios le han seguido infinidad de propuestas de géneros, subgéneros, estilos y otras clasificaciones basadas en la temática, modo de trabajo, corriente de pensamiento, criterio de objetividad, estructura, propósito, etc. (León-Gross y Tejeiro, 2009).

A raíz de la paz de 1945 posterior a la Segunda Guerra Mundial, el periodismo se fue revistiendo de un nuevo carácter: la profundidad (Santamaría y Casals, 2000) y frente a la prensa de carácter sensacionalista, surge la prensa de “calidad” que intenta realizar el llamado periodismo de explicación, interpretativo o en profundidad (Abril-Vargas, 1999).

Este tipo de periodismo supone un reciclaje de las dos etapas que se habían producido anteriormente: el periodismo ideológico durante la I Guerra Mundial al servicio de ideas políticas y el periodismo que, a partir de 1870, se centra en la narración (Moreno-Espinosa, 2002).

El siglo XIX, con el periodismo ideológico, fue el apogeo del periodismo de opinión pero desde mediados de siglo nuevos inventos y nuevas iniciativas contribuyeron a un cambio de era del periodismo (Abril-Vargas, 1996). Este nuevo tipo de periodismo viene motivado, sobre todo, por la aparición de la radio y la televisión y las consecuencias sociales que estas acarrearán (Moreno-Espinosa, 2002). En este nuevo periodismo, señalan Santamaría y Casals (2000), se utiliza equilibradamente el comentario y el relato, situados en una nueva perspectiva en la cual el lector encuentra los juicios de valor situados justo al lado de la narración objetiva de los hechos. De esta forma “pretende, por tanto, informar y crear opinión a la vez” (Moreno-Espinosa, 2002:5).

La dificultad e imposibilidad de establecer los géneros periodísticos como modelos rígidos conlleva a que en ciertas ocasiones se produzcan confusiones entre la información y la opinión ya que, tal y como ejemplifican Armañanzas y Díaz-Noci (1996), se pueden encontrar editoriales que rozan la estructura y función de textos interpretativos o pueden aparecer textos de opinión en secciones periodísticas.

Para el desarrollo del presente trabajo se partirá desde “la consideración de los géneros periodísticos como discursos a partir de los cuales la investigación periodística ha ido configurando los diferentes mensajes” (Moreno-Espinosa, 2002:6). De esta forma se entenderá como estilos periodísticos la manera particular que tiene una persona para expresar su pensamiento, tanto a través de un texto escrito como de la palabra (Abril-Vargas, 1999). Los textos se diferencian entre sí por el objetivo que pretenden y, además, por los elementos que encierran, de modo que si la finalidad de los textos informativos e interpretativos es la de informar, el objetivo de un texto de opinión es el de expresar argumentativamente unas ideas y el de intentar persuadir al lector de ellas (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996).

El correcto uso del lenguaje para no caer en confusión, como se ha destacado en el capítulo anterior de este trabajo, resulta esclarecedor y siempre necesario. Siguiendo a Abril-Vargas (1996), en la presente investigación se hablará de *artículo* para agrupar todos los textos de

opinión, ya que bajo dicha denominación se agruparían todos aquellos trabajos periodísticos que aporten algún tipo de opinión, sin que sea de obligatorio estar sometidos a la actualidad informativa del día.

Los términos “*artículo*” y “*comentario*” se utilizan tanto por los periodistas como por el público de forma genérica para referirse a cualquier texto periodístico de opinión y para nombrar sendos géneros periodísticos de opinión con características propias (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996). De este modo, bajo la denominación de “artículo”, “artículo periodístico” o “artículo de opinión” se agrupan las diversas modalidades de este género: el editorial, el suelto, el comentario, la columna, la tribuna libre, el ensayo, la crítica, el artículo costumbrista, el artículo de humor y el artículo retrospectivo (Abril-Vargas, 1999).

### **3.4.1. Los géneros de opinión**

El papel del periódico como productor de textos de opinión se valora cada vez más ya que, ante la inmediatez de los medios audiovisuales, se ha devuelto al periódico su sentido único de referencia y creatividad a través de la interpretación y la opinión (Santamaría y Casals, 2000). El periódico, gracias a los textos de opinión, define en el tiempo una actitud doctrinal constante, tanto ideológica como moral, y una tendencia continuada que le sirve de seña de identidad y de identificación con el público destinatario o receptor de la información (Abril-Vargas, 1999).

Realizando un repaso de la denominación de cada tipo de artículo de opinión se considera “**editorial**” al texto anónimo que actuará como portavoz de la línea ideológica del periódico puesta al día a través del enjuiciamiento de los acontecimientos más actuales (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996). “Cualquier fenomenología social puede ser materia argumentativa para un artículo editorial que refleje la posición ideológica del periódico ante toda problemática o cambio estructural” (Santamaría y Casals, 2000:266). Según diversos autores (Abril-Vargas, 1999; Armañanzas y Díaz-Noci, 1996) el artículo editorial se considera una pieza clave del periódico y ocupa un lugar de preferencia en la sección de opinión por lo que el lector recurre a él en busca de opinión sobre la actualidad.

El suelto periodístico, también denominado “**glosa**”, es considerado una variante menor del editorial (Abril-Vargas, 1999) y puede ser considerado un *subgénero* que, si bien no deja de ser un editorial, posee una serie de diferencias sustanciales con el mismo



(Santamaría y Casals, 2000). Su brevedad le impide ser algo más que una llamada de atención pero para cierta clase de lectores puede llegar a suplir el editorial (Armañanzas y Diaz-Noci, 1996). Su importancia, por lo tanto, es muy grande ya tal y como recuerda Abril-Vargas (1999) es precisamente por su brevedad que tiene mayores posibilidades de ser leído por una parte más amplia del público. Los sueltos periodísticos, según Santamaría y Casals (2000), suelen ser críticas emocionales que permiten ver aspectos ideológicos con más transparencia que los razonamientos del editorial mismo y posee un gran protagonismo en la sección de opinión de los periódicos.

Como ya se ha mencionado previamente, el término “**comentario**” se utiliza de forma genérica para designar cualquier texto de opinión, pero en la presente investigación se seguirá la definición dada por diversos autores (Abril-Vargas, 1999; Armañanzas y Diaz-Noci, 1996) por la cual se considerará comentario a aquel texto de opinión que aparece como complemento de la noticia que puede situarse en diversas secciones del periódico. Este tipo de artículo de opinión va firmado por alguna figura de autoridad dentro del medio. Se trata de un artículo de opinión con una finalidad muy próxima al editorial pero que, al contrario que este, va firmado por su autor. Se diferencian fácilmente de los textos informativos ya que aparecen con recursos tipográficos o de diseño que facilitan su identificación y su función es ayudar al lector a entender la noticia.

Hay autores equiparan el comentario a la columna, sin embargo se pueden considerar dos géneros de opinión con identidades separadas (Armañanzas y Diaz-Noci, 1996). El columnismo es un género rico y básico dentro del periodismo de opinión y al hablar de columna se hace referencia a un artículo firmado que se publica con regularidad y ocupa un espacio predeterminado en el periódico (Santamaría y Casals, 2000). La “**columna**”, además, posee un tratamiento tipográfico especial –recuadros, filetes, corondeles, etc. – que logran que destaque entre el resto de los contenidos de la página (Abril-Vargas, 1999). Por lo tanto, la columna es un texto de opinión de periodicidad y ubicación fijas, que enjuicia cualquier tema de actualidad y que es redactado con gran libertad expresiva generalmente por un colaborador fijo, bien sea periodista o no (Armañanzas y Diaz-Noci, 1996). La columna periodística vale lo que valga su firma (Santamaría y Casals, 2000), ya que en la columna la firma es importante porque el autor logra crear una intimidad e identificación entre columnista y público (Abril-Vargas, 1999).

La “**tribuna libre o abierta**” es un espacio que el periódico deja abierto para el público e invita así a la inserción de opiniones ajenas a la línea editorial del medio (Armañanzas y Diaz-Noci, 1996). Son opiniones sobre temas de actualidad solicitadas a distintas personas o colectivos que trabajan o se mueven en el ámbito público y generalmente son textos de exposición y sollicitación de opinión sobre asuntos actuales de interés general (Abril-Vargas, 1999; Armañanzas y Diaz-Noci, 1996). Se trata, por tanto, de un espacio donde el periódico ejerce el carácter pluralista necesario para el buen funcionamiento de todo sistema democrático (Borrat, 1989).

Siguiendo con la línea de definiciones de los diversos géneros de opinión nos encontramos con el “ensayo” y la “crítica”, así como una diversidad de artículos como son “el artículo costumbrista”, el “artículo retrospectivo” y el “artículo de humor” (Armañanzas y Diaz-Noci, 1996; Abril-Vargas, 1999; Santamaría y Casals, 2000). Sin embargo, debido a la selección realizada para el análisis llevado a cabo en el presente Trabajo de Fin de Grado este tipo de artículos carecen de la relevancia suficiente para detenerse en su minuciosa definición ya que no serán analizados en ninguno de los casos.

## **Capítulo 4. Análisis cualitativo y cuantitativo del discurso periodístico realizado en la sección de opinión de ABC y El País tras los atentados de París en *Charlie Hebdo* y el 13-N**

*«Buena parte de lo que se lee y observa en los medios de comunicación acerca del islam representa la agresión como obra del islam porque eso es lo que el “islam” es. [...] En otras palabras, la cobertura informativa del islam es una actividad parcial que desdibuja lo que “nosotros” hacemos, y destaca en su lugar lo que los musulmanes y árabes son por su defectuosa naturaleza».*

*Edward Said*

Una vez expuesto el estado de la cuestión a cerca de la situación del islam en Europa, así como el marco teórico en el que se detallan las teorías de la comunicación en las que se asienta la presente investigación, se presenta aquí la parte empírica de este Trabajo de Fin de Grado que analiza el discurso periodístico que aparece en las secciones de opinión de los diarios *ABC* y *El País* en los meses posteriores a dos atentados sucedidos en París en el año 2015.

## **4.1. Desarrollo metodológico**

### **4.1.1. Delimitación de la muestra para el análisis de contenido**

Para llevar a cabo la presente investigación los medios de comunicación que se han seleccionado son los diarios generalistas de tirada nacional *ABC* y *El País*, con la pretensión de abarcar un amplio espectro ideológico teniendo en cuenta las diferencias ideológicas que separaban a ambos medios y el “modelo de sociedad” que uno y otro defienden (Seoano y Sueiro, 2004). En el trabajo de campo llevado se ha seguido la técnica del análisis de contenido, entendido como el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos que, basados en técnicas de medida cuantitativas y cualitativas, tienen por objeto elaborar y procesar resultados concretos (Piñuel, 2012).

La elaboración de estos resultados se lleva a cabo mediante la utilización de unas categorías que, sobre todo en la parte cualitativa, pretenden dar a la investigación la rigurosidad propia de la investigación científica. Esto se debe a que en el análisis cualitativo se realiza un análisis del discurso que puede conllevar subjetividad y, por lo tanto, es preciso evitarla en la medida de lo posible delimitando una serie de categorías ajustadas a lo que se busca con la investigación. Se pretende así conocer si la presencia o no de islamofobia en la sección de opinión varía según la línea editorial e ideológica del medio y conocer cuál es la tendencia en cada uno de ellos y también averiguar si existen diferencias en la representación del islam en relación a las distintas ideologías o si existen puntos en común entre las mismas.

Desde sus inicios, mayo de 1976, se hace una identificación del diario *El País* con una ideología de carácter progresista. En su libro de estilo, *El País* se define a sí mismo como un “periódico independiente, nacional, de información general, con una clara vocación de europeo, defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y

que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución.” (El País, 2002)<sup>9</sup>. Siguiendo esta misma línea, añade también que “acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines” (El País, 2002).

Sin embargo el diario *ABC*, en la celebración de su 110 aniversario, recordaba sus principios identificándose con “un ideario moderado liberal conservador, que aboga por la convivencia y la estabilidad”, y declarando su afinidad a “la monarquía constitucional y la fe que nos une, la religión católica, que es la que profesan el 70% de los españoles”<sup>10</sup>.

Para llevar a cabo el análisis de contenido se ha delimitado la selección de la muestra de análisis a los editoriales, la sección de opinión de ambos medios y también “La Tercera”, en el caso del *ABC*, y “Página Dos”, en el caso de *El País*. Con esta selección se pretende acotar la muestra de la forma más precisa posible dada la dificultad que puede entrañar la diferenciación de opinión e interpretación a la hora de trabajar con artículos publicados en otras secciones del periódico. Por lo tanto se concluye en que excluir ese tipo de artículos de opinión puede suponer una alteración en los resultados pero no ha de afectar a las conclusiones de forma determinante.

Existen diferencias entre las secciones de opinión de ambos medios y en la relevancia que un periódico y otro le dan a dicha sección. Ya en las primeras páginas del *ABC* puede encontrarse “La Tercera”, un espacio dedicado para una tribuna abierta que se publica a diario en la tercera página del medio, así como la sección de Editoriales que aparece en la página cuatro. Tras una sección llamada “Enfoque”, en la que se presentan brevemente las noticias más relevantes del día, aparece la sección de opinión que cuenta con cuatro páginas completas reservadas a los columnistas y, dependiendo del día, a otra tribuna abierta que aparece al final de la sección.

A la hora de describir la sección de opinión de *El País* resulta relevante decir que el diario sufrió una remodelación de su diseño a mitad del año 2015 que produjo cambios en las diversas secciones como en el caso de la sección de opinión. En la presente investigación no se considera que este cambio altere los resultados obtenidos en el análisis de la misma.

---

<sup>9</sup> Manual de estilo del diario “El País” de España. Disponible en: <http://blogs.elpais.com/files/manual-de-estilo-de-el-pa%C3%ADs.pdf> Consultado 31/05/2016.

<sup>10</sup> Principios, pensamiento y rigor: ABC. Disponible en: <http://www.abc.es/medios/20131110/abc-principios-pensamiento-rigor-201311100629.html> Consultado 31/05/2016.

En el caso de los meses de enero y febrero en *El País* la sección de opinión quedaba relegada después de las secciones de “Internacional” y “España”, lo que hacía que no apareciera hasta prácticamente la página 30 del periódico. En esa sección podían encontrarse cuatro páginas: en la primera aparecían los editoriales, después una página para columnistas y otra para las cartas al director y la continuación de la primera columna de la página anterior y, por último, la llamada “Cuarta Página” cuyo espacio estaba reservado para una tribuna abierta.

Durante el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre, se produce un cambio en el diseño del diario *El País* que lleva a que las secciones analizadas en la presente investigación cambien en su orden y relevancia dentro del diario. Por lo tanto, hay una breve sección reservada a la opinión en este diario que comienza en la página dos del mismo, con una sección homónima, “Página Dos”, cuyo espacio queda reservado a varias columnas de opinión. En cambio, la sección de opinión, donde se incluyen los editoriales así como el espacio dedicado a la tribuna abierta, se encuentra en torno a la décima página del periódico, justo después de la sección de “Internacional” y antes de la sección de “España”. De esta forma la primera página de la sección de opinión de *El País* incluye el editorial, con espacio para una viñeta y un breve comentario, la segunda está reservada para un espacio de tribuna abierta, al igual que la siguiente en la que, además de la tribuna, habrá una viñeta y un espacio para las cartas al director.

Teniendo en cuenta que el principal objetivo de este trabajo se corresponde con la comprobación de la existencia de discursos islamófobos en la sección de opinión de ambos periódicos, se han elegido dos épocas del año 2015 en las que temas relacionados con el terrorismo *yihadista* fueran de primorosa actualidad para asegurar la presencia de temas de mayor sensibilidad y con una mayor presencia en dicha sección. Por lo tanto, los intervalos de tiempo entre los que se delimita la muestra a analizar son dos:

1º El **mes posterior al atentado de la sede del semanario satírico *Charlie Hebdo*** producido el día del 7 de enero de 2015, por lo que la selección de la muestra irá del día 8 de enero de 2015 al 8 de febrero del mismo año.

2º El **mes posterior a los ataques terroristas sucedidos en París el 13-N**, al producirse la noche del 13 de noviembre la muestra se tomará a partir del día 14 de noviembre de 2015 hasta el día 14 de diciembre del mismo año.

La selección de dos fechas estrechamente ligadas a dos atentados producidos por el terrorismo *yihadista* responde a la búsqueda de un momento en el cual la opinión pública pueda verse más apelada por los sentimientos y ser más influenciable, así como por una mayor efervescencia de contenidos de carácter islamófobo derivados del miedo y la inseguridad.

Para el presente estudio se hizo uso de la hemeroteca para obtener las diversas noticias analizadas debido a las dificultades que se presentaban para encontrar las copias de los medios impresos en formato digital. Del mismo modo se comenzó con una muestra total de 287 artículos analizados, entre los que también se contaban los artículos de opinión situados en otras secciones del periódico que no se correspondiesen directamente con las secciones reservadas a la opinión, sin embargo esta muestra por su extensión así como por la complejidad que entrañaba la distinción entre artículos de opinión e interpretación tuvo que verse delimitada simplemente a las secciones de opinión.

Es por ello que la muestra total analizada en el primer intervalo de tiempo, el mes posterior al atentado de *Charlie Hebdo*, es de 86 artículos de los cuáles 52 corresponderán al *ABC* y 34 a *El País*. En el caso del segundo intervalo analizado, el mes posterior al atentado del 13-N, se trabaja con un total de 131 artículos, 79 de los cuales pertenecerán al *ABC* y 52 de *El País*. Por lo tanto la muestra total analizada en la presente investigación será de **217 artículos**, de los cuales 131 pertenecerán al *ABC* y 86 a *El País*.

#### **4.1.2. El diseño de la tabla de análisis**

Siguiendo a Wimmer y Dominick (1996) la finalidad del análisis de contenido es la de medir determinadas variables. Para conseguir que este proceso de identificación y análisis se lleve a cabo con la mayor precisión y objetividad posibles, se sigue una ficha de análisis (Tabla 1) que recoge doce variables: medio analizado, fecha de publicación, sección, extensión, tipo de artículo de opinión, tipo de titular, tipología textual, firma, imagen, argumentos orientalistas, argumentos del choque de civilizaciones y argumentos islamófobos.

El establecimiento de las primeras nueve variables (medio analizado, fecha de publicación, sección, extensión, tipo de artículo de opinión, tipo de titular, tipología textual, firma,

imagen) se ha realizado siguiendo diversos teóricos sobre el periodismo, así como las categorías establecidos por los mismos, para organizar las noticias según su tipología.

De este modo, dentro la variable “**Tipo de artículo de opinión**” se han seguido a diversas autoras del género (Abril-Vargas, 1999; Armañanzas y Díaz-Noci, 1996; Santamaría y Casals, 2000) que dividen los artículos de opinión en ocho categorías: editorial, glosa, comentario, columna, tribuna abierta, ensayo, crítica y humor gráfico. Estas categorías serán ampliamente explicadas en el capítulo tres del presente trabajo.

Para la clasificación de los titulares realizada en la variable “**Tipo de titular**” se ha seguido la realizada por Núñez Ladeveze (citado en Zorrilla-Barroso, 1996), quien diferencia entre cuatro tipos de titular: informativo, interpretativo, apelativo, temático, expresivo y sobre actos de habla. Por lo tanto, siguiendo esta clasificación, la categoría de *titular informativo* hace referencia a aquellos titulares que singularicen la información y la relacionen contextualmente con el devenir informativo de las noticias de actualidad; el *titular interpretativo* será el que es el que amplíe el contexto dentro del texto periodístico; el *titular apelativo* aquel que utiliza el lenguaje para llamar la atención sobre un hecho concreto; el *titular temático* sólo enunciará el tema de la información y no permitirá identificar la noticia concreta; el *titular expresivo* no informa sobre un hecho singular sino que evoca un hecho que se presume conocido; *titular sobre actos de habla* será aquel que recoja una declaración.

En la variable de “**Tipología textual**” se recogen cuatro categorías que hacen referencia a la clásica separación periodística entre información, interpretación, opinión y creatividad. Por lo tanto será un *texto informativo* aquel que simplemente relate los hechos acontecidos; el *texto interpretativo-analítico* será aquel que realice un análisis de los hechos sin opiniones expresas; el *texto de solicitud de opinión* será aquel que se base en juicios de valor y pretenda influir directamente en la opinión del lector; *texto creativo* será aquel que más que un artículo puramente periodístico posea un carácter literario que persiga la creatividad u originalidad del texto.

Siguiendo la línea del análisis de contenido que responde a la presencia o no de islamofobia en los artículos analizados, se tiene en cuenta una segunda serie de tres variables que permitan incurrir en un análisis del discurso que son: argumentos orientalistas, argumentos del choque de civilizaciones y argumentos islamófobos. Estas



variables son las utilizadas para realizar un análisis del discurso que permita saber con exactitud hasta qué punto hay o no islamofobia en las noticias analizadas a través de trece categorías, tal y como se explicó en la introducción.

Para la realización de estas categorías se han seguido los trabajos de Edward Said (2002), Samuel P. Huntington (1997), Tamayo (2009, 2014, 2015) y Alba Rico (2015) así como el informe realizado por la comisión sobre los musulmanes británicos del laboratorio de ideas “The Runnymede Trust” (1997). Así se pretende asegurar la objetividad y rigurosidad de estas categorías que no son necesariamente excluyentes ya que cuantas más categorías cumpla un mismo texto mayor será la islamofobia del mismo.

En relación a los argumentos orientalistas tenemos dos categorías diferenciadas: **“Categoría 1: Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente”**, que recoge aquellos argumentos en los que se establezca que los derechos humanos son algo único y exclusivo de occidente; después está la **“Categoría 2: Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados”**, a través de la cual se establecen aquellos discursos que dibujen a Occidente como una cultura superior y cuyos valores han de ser universalmente aceptados e imitados por el resto de culturas.

Después se recogerán aquellos argumentos relativos al choque de civilizaciones. Para ello se hace uso de la **“Categoría 3: Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización”** que recoge aquellas afirmaciones que establezcan la religión como la base de una civilización, lo que desemboca en que el choque de civilizaciones sea considerado una guerra de religiones (Tamayo, 2015). Dentro de la **“Categoría 4: Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto”** se engloban todas aquellas referencias a las teorías belicistas de Huntington (1997) por las cuales Occidente ha de asumir su supremacía y defenderse de los ataques del resto de culturas. En la **“Categoría 5: Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad”** se hace referencia a aquellos argumentos que sostienen la tesis del choque de civilizaciones como una continuidad de los conflictos históricos producidos entre el islam y el cristianismo (Navarro, 2008).

Para establecer aquellos argumentos que puedan ser considerados directamente como islamóforos se ha recurrido a las ocho características utilizadas por el laboratorio de ideas británico The Runnymede Trust (1997). En primer lugar aparece la **“Categoría 6: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio”** que hace referencia a aquellos

argumentos en los que se establezca el islam como una unidad negativa. Después la **“Categoría 7: El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas”**, establece que el islam es un “otro” totalmente diferenciado e inasimilable por el resto de culturas como la occidental. Después la **“Categoría 8: El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista”** cuando el islam sea considerado como una religión atrasada e inferior a occidente.

Siguiendo estas características, se presenta la **“Categoría 9: El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones”** donde se recogen aquellas vinculaciones del islam con la violencia o el terrorismo, así como su supuesta predisposición al choque de civilizaciones. Del mismo modo, la **“Categoría 10: El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares”** engloba aquellos argumentos que presentan el islam no como una religión sino como una ideología política. La **“Categoría 11: Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global”** donde se refleja la negativa a escuchar las críticas realizadas a Occidente desde el islam. Por último estaría la **“Categoría 12: Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad”** donde la hostilidad con respecto al islam se utiliza para justificar prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y la **“Categoría 13: Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal”** que engloba aquellos casos donde dicha hostilidad sea considerada como algo normal.

De este modo, la aplicación de esta ficha de análisis (Tabla 1) logra el propósito de obtener resultados cuantificables que permitan llegar a conclusiones concretas relativas a la presencia de islamofobia en el contenido de las secciones de opinión del *ABC* y *El País*. A modo de ejemplo en los Anexos se incluyen varias fichas de análisis cumplimentadas para cada uno de los medios en ambos períodos de tiempo.

<b>Tabla 1. Ficha de análisis de la islamofobia en la sección de opinión</b>	
<b>Medio analizado</b>	
→ABC	
→El País	
<b>Fecha de publicación</b>	
<b>Sección</b>	
→Editorial	

→Sección de Opinión	
→Otra	
<b>Extensión</b>	
→Página completa	
→Media página	
→Columna	
<b>Tipo de artículo de opinión</b>	
→Editorial	
→Glosa	
→Comentario	
→Columna	
→Tribuna abierta	
→Ensayo	
→Crítica	
→Humor gráfico	
<b>Tipo de titular</b>	
→Informativo	
→Interpretativo	
→Apelativo	
→Temático	
→Expresivo	
→Acto de habla	
<b>Tipología textual</b>	
→Texto informativo	
→Texto interpretativo-analítico	
→Texto de solicitud de opinión	
→Texto creativo	
<b>Firma</b>	
→Anónimo	
→Periodista del medio	
→Periodista ajeno	
→Especialista	
<b>Imagen</b>	
→Sin imagen	
→Fotografía	
→Viñeta	
<b>Análisis del discurso</b>	
<b>Argumentos orientalistas</b>	
Categoría 1: Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente	
Categoría 2: Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados	
<b>Argumentos choque de civilizaciones</b>	
Categoría 3: Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización	

Categoría 4: Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto	
Categoría 5: Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad	
<b>Argumentos islamófobos</b>	
Categoría 6: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.	
Categoría 7: El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas.	
Categoría 8: El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.	
Categoría 9: El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.	
Categoría 10: El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.	
Categoría 11: Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.	
Categoría 12: Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad.	
Categoría 13: Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.	

Fuente: elaboración propia

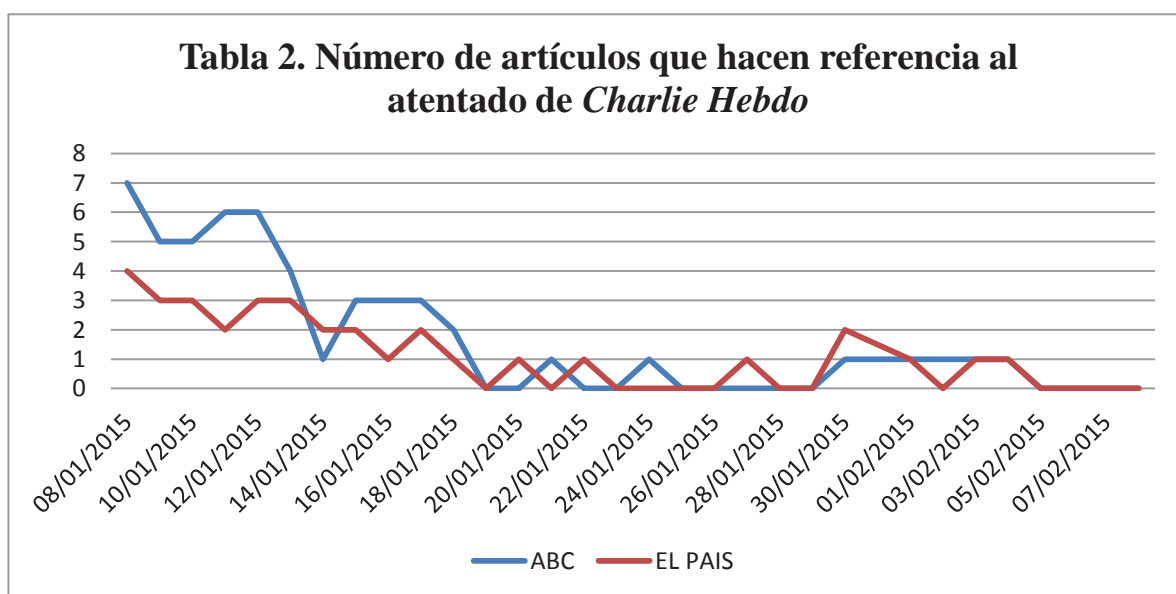
Una vez explicada la metodología, en este capítulo se presentan los resultados recogidos a través de estas categorías divididos en cuatro apartados, divididos según los dos períodos de tiempo analizados y agrupando ambos medios de comunicación para poder establecer una comparativa y observar si existen diferencias en la forma de tratar el tema en *ABC* y *El País*. De esta forma se presentan los resultados obtenidos a través del análisis cuantitativo y cualitativo en ambos medios en el período posterior al atentado en *Charlie Hebdo*, dedicando un apartado a cada tipo de análisis. Posteriormente se exponen los resultados relativos al período de tiempo posterior al atentado del 13-N divididos en dos apartados dedicados al análisis cuantitativo y cualitativo, respectivamente.

## 4.2. Resultados del análisis

### 4.2.1. Análisis cuantitativo del tratamiento del atentado a *Charlie Hebdo* en la sección de opinión de *ABC* y *El País*

El 7 de enero de 2015, dos terroristas armados irrumpen en la sede parisina de la revista satírica *Charlie Hebdo* en pleno Consejo de Redacción, asesinando a doce personas e hiriendo a otras once. Más tarde, Al-Qaeda asume la responsabilidad del ataque. Este atentado fue considerado por gran parte de la prensa y de las élites del gobierno de los diversos países europeos como un ataque contra la libertad de expresión en particular y la civilización occidental en general. Los medios españoles, al tratarse de un atentado en un país vecino, dedicaron un amplio espacio informativo a estos sucesos y al día siguiente al atentado tanto el *ABC* como *El País* dedicaron a estos sucesos sus portadas.

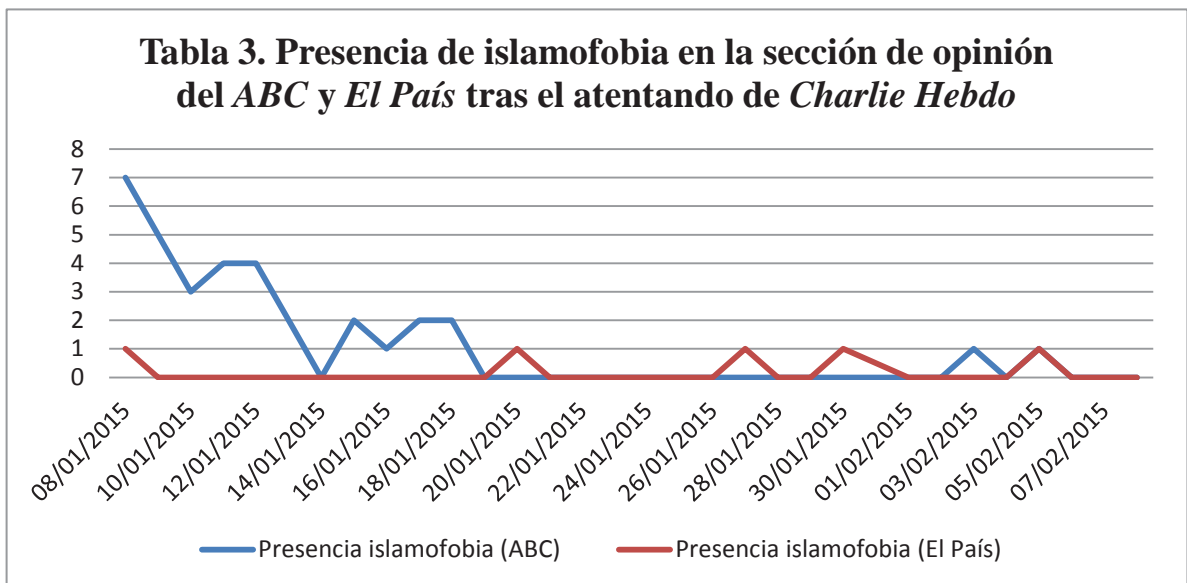
El día 8 de enero de 2015 el diario *ABC* incluía 7 artículos de opinión que versaban sobre el atentado al semanario satírico frente a los 4 artículos de opinión que aparecerían en *El País*. Esta diferencia numérica se mantendrá a lo largo del período de tiempo analizado y se considera que tiene que ver con las diferencias ya señaladas sobre la relevancia de la sección de opinión de los distintos medios. De este modo, a lo largo del mes posterior al atentado en *Charlie Hebdo* (del 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2015), el número de artículos de opinión relativos al tema que aparecerán en el *ABC* será superior al número de artículos que aparezcan en *El País*, como puede observarse en la Tabla 2.



Fuente: elaboración propia

En el período analizado tras el atentado a la sede del semanario satírico en el *ABC* aparecen publicados un total de 52 artículos sobre el suceso, de los cuales 34 cumplen al menos una de las categorías del discurso que establecen la presencia de islamofobia de forma directa o, indirectamente, a través de discursos orientalistas y del choque de civilizaciones. Es decir, el 65% de los artículos sobre el atentado de *Charlie Hebdo* publicados en la sección de opinión del *ABC* pueden ser considerados islamófobos o, al menos, poseen un sesgo orientalista y/o belicista (Tabla 3).

Sin embargo, en el caso de *El País* solo un 15% de los artículos publicados en su sección de opinión cumplirán al menos una de las categorías establecidas en el análisis del discurso para la presencia de islamofobia y/o poseerán sesgo orientalista y belicista. En la sección de opinión de *El País* solamente 5 artículos de un total de 34 artículos publicados referentes al atentado de *Charlie Hebdo* cumplen al menos una de las categorías establecidas en el análisis del discurso (Tabla 3).



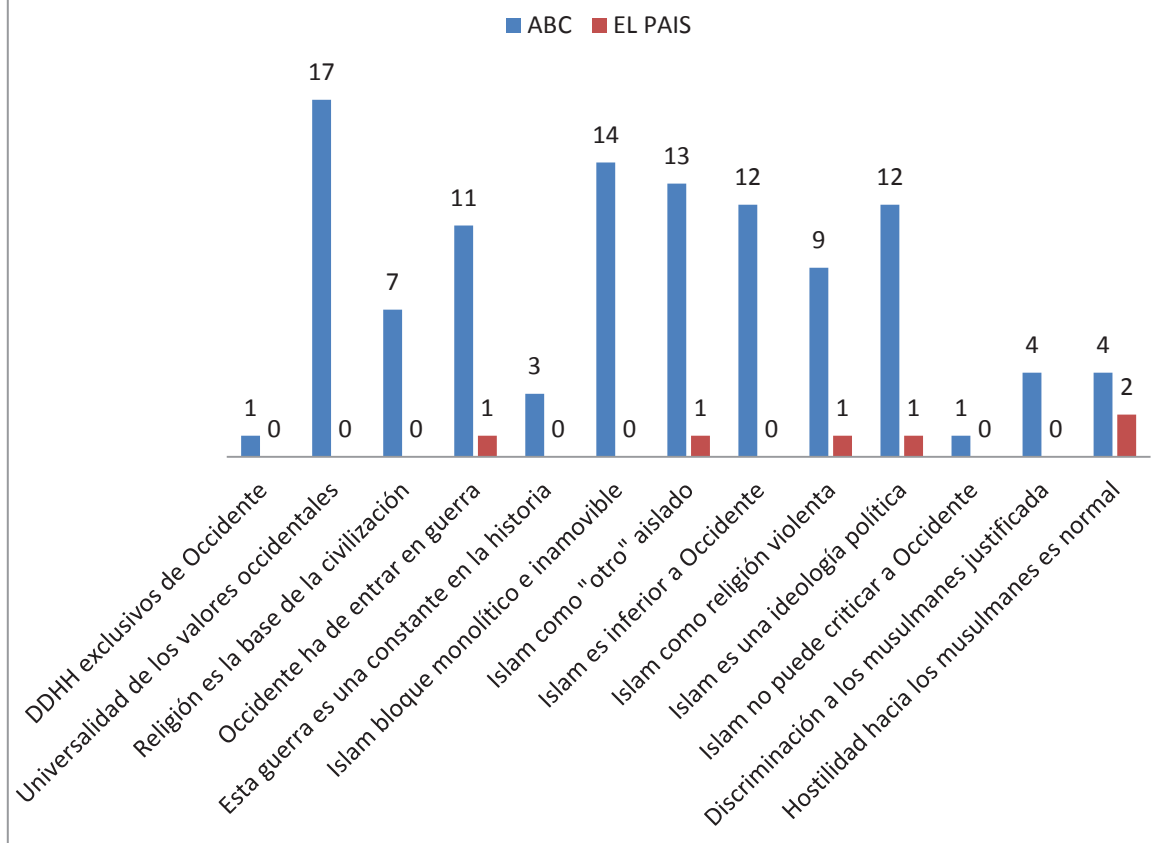
Fuente: elaboración propia

Una vez establecida esta distinción, puede hacerse un breve análisis del número de categorías que más veces se cumplen en estos artículos cuyo contenido se ha establecido como islamófobo o cuyo sesgo puede ser considerado orientalista y/o belicista (Tabla 4). Dentro de los 34 artículos del *ABC* que cumplen al menos una de las categorías que se establecen para el análisis discursivo, la que más veces se repite es la “**Categoría 2: Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados**”, ya que aparece en el 50% de los 34 artículos.

Después se encuentran la “**Categoría 6: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio**”, y la “**Categoría 7: El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas**”, que aparecen prácticamente en el 40% de los artículos referidos al tema. En el 35% de los artículos sobre el atentado al semanario parisino aparecerán la “**Categoría 8: El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista**” y la “**Categoría 10: El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares**”.

Y, por último, la “**Categoría 4: Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto**” aparece en torno al 30% de las veces. El resto de categorías aparecen todas en un número inferior a diez, por lo que su desglose no resulta significativo. En la Tabla 4 se pueden observar el número de veces que aparecen estas categorías en los artículos analizados tanto para el *ABC* como en *El País*. En el segundo medio la categoría que más veces aparece lo hace solo en un 5% de los artículos y es la “**Categoría 13: Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal**”.

**Tabla 4. Resultados del análisis discursivo de las secciones de opinión del ABC y El País tras el atentado a Charlie Hebdo**



Fuente: elaboración propia

#### 4.2.2. Análisis cualitativo del tratamiento del atentado a Charlie Hebdo en la sección de opinión de ABC y El País

Una vez realizada la aproximación al contenido de las secciones de opinión del ABC y El País a través del análisis cuantitativo, se pretende analizar con una mayor profundidad el discurso que presentan ambos medios a través del análisis cualitativo de las mismas. Para ello se han seleccionado aquellos artículos en los que se ha determinado la existencia de islamofobia y, a través de un análisis cualitativo, se ha buscado conocer cuáles son los errores incurridos por dichos medios y cómo este discurso puede afectar a la opinión pública a través de la generación de estereotipos.

El día posterior al atentado de la sede del semanario satírico *Charlie Hebdo*, 8 de enero de 2015, ambos medios publicaron un editorial en el que se homenajeaba a las víctimas y se



condenaba a sus asesinos. En el caso del editorial publicado por el *ABC* se podía apreciar el carácter belicista propio de las teorías del choque de civilizaciones previamente diseccionadas en el capítulo dos del presente trabajo. Este tipo de argumentos se llevarán a cabo estableciendo que Europa está en un peligro constante ya que “ningún país está libre de sufrir otro ataque” (*ABC*, 8 de enero de 2015:4).

### **Falta de adecuación terminológica**

Un fallo en el que incurren ambos medios es el uso de los términos *islamismo radical* o *terrorismo islamista* para hacer referencia al *terrorismo yihadista*. Como ya se ha comentado en el capítulo dos de este trabajo, el uso de esta terminología puede resultar confusa y aboca a la asimilación del islamismo –ideologización política del islam– y el terrorismo, fomentando una visión negativa del islam como religión violenta (Saini, 2009).

En tanto que se comprende que se llama *islamistas* a aquellas personas que hacen una lectura política del islam (Valenzuela, 2014), no se entiende el uso que se hace en el editorial de *El País* de este término cuando habla de que los terroristas “tratan de desestabilizar Europa, agudizando el conflicto que se vive en este continente a propósito de las comunidades islamistas” (*El País*, 8 de enero de 2015:30). Con esta afirmación parece darse a entender que todos los musulmanes residentes en Europa poseen no solo una visión política del islam sino que son presentados como un bloque monolítico, lo que responde a la “**Categoría 6: El islam es visto como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio**” de la ficha de análisis.

En el caso de *El País*, tal y como se ha señalado en el apartado anterior, la presencia de islamofobia es significativamente inferior a la aparecida en el *ABC* pero aun así resulta reseñable sobre todo la utilización de un mal vocabulario que incluye tanto el término ya señalado de “islamismo radical” como “mahometanos”, ambos errores también cometidos en el diario *ABC*. Aunque en el presente trabajo no se ha realizado un análisis exhaustivo del vocabulario resulta necesario señalar el mal uso de estos dos términos así como el de la mal llamada “guerra santa”.

El uso del término “mahometanos” en vez de “musulmanes” resulta ofensivo ya que según Edward Said (2002) “*religión mahometana*” es la designación occidental e insultante del islam y, por lo tanto, ningún musulmán se llamaría a sí mismo “mahometano”. En tanto a “guerra santa” tal y como ya se ha señalado en el capítulo dos del presente trabajo se trata

de una traducción errónea del término *yihad* (Borreguero, 2003) que es presentada como una guerra contra los infieles y se trata de una terminología utilizada solamente en los círculos del islamismo radical.

### **Guerra de religiones: el choque de civilizaciones**

A lo largo de las columnas publicadas en los días posteriores, el *ABC* incurrirá sobre todo en un discurso belicista marcado por el choque de civilizaciones y en la idea de Huntington (1997) según la cual la religión católica es la base de la civilización occidental. Esto, tal y como se ha explicado en el capítulo dos, derivará en el pensamiento de que el choque de civilizaciones es por tanto una *guerra de religiones* (Tamayo, 2015). Este tipo de teorías se recogían en la categoría del discurso número tres, en la que se establecía tanto la guerra de religiones como el pensamiento de que la religión es la base de la civilización. Esta relación se presenta en el *ABC* a través de afirmaciones como: “el Occidente cristiano tardó siglos en consolidar esa conquista del raciocinio llamada libertad, sobre la que se cimenta una sociedad civilizada en los tiempos actuales” (*ABC*, 8 de enero de 2015:13). Y no solo eso sino que establece una dicotomía a través de la cual una religión es superior a la otra:

“El periódico satírico «Charlie Hebdo» [...] ha publicado viñetas durísimas y blasfemas contra la religión católica y el cristianismo en general [...]. Pero por supuesto sería impensable que una partida de católicos armados con Kalashnikov formasen un comando terrorista y asaltasen su redacción disparando a bocajarro contra los empleados. Pero eso ocurrió ayer en París, con tres asesinatos musulmanes” (*ABC*, 8 de enero de 2015:12).

Con esto se interpreta que el islam es una religión violenta, no así el catolicismo, y propensa al terrorismo y al asesinato de todo aquel que vaya con sus creencias.

### **Defensa y rechazo del laicismo**

Sin embargo, con el pluralismo propio de las columnas de opinión, en el *ABC* pueden verse voces discordantes en relación al valor de *laicidad* y la *libertad de expresión*, ya que hay ciertos casos en que son presentados como valores fundacionales del mundo occidental y que pueden amparar todo tipo de ideas y discursos.

De este modo hay columnas que determinan la importancia del derecho de la libertad de expresión elevándolo a “sagrado” como puede verse en la siguiente frase del 11 de enero

de 2015: “será el momento de defender el sagrado derecho a la expresión incluso de los mensajes que no compartimos” (*ABC*, 11 de enero de 2015:17).

Además en un artículo publicado el 8 de enero se convierte la libertad de expresión en una divisa civilizadora en tanto que “sobre esa norma civilizatoria se alza el mundo en el cual ser libre significa algo. Un mundo al cual el islam no pertenece” (*ABC*, 8 de enero de 2015:12). De esta forma se está considerando al islam una religión atrasada y se puede interpretar que se está convirtiendo a todos los musulmanes en incivilizados en tanto que sin laicidad no hay civilización.

Sin embargo, en otros artículos se llega a comparar el laicismo con el islamismo, considerando ambos como monstruos que pretenden acabar con la “Cristiandad” porque “islamismo y laicismo son, como la Bestia del Mar y la Bestia de la Tierra del Apocalipsis, dos instrumentos que el Nuevo Orden Mundial maneja simultáneamente con el propósito común de erradicar el cristianismo” (*ABC*, 17 de enero de 2015:15).

El derecho de la libertad de expresión llevado al límite también conforma, según algunos columnistas del *ABC*, el “derecho a la blasfemia” o en otras palabras: “libertad para dañar, injuriar, calumniar, ofender y blasfemar; libertad para sembrar el odio y extender la mentira entre las masas cretinizadas; libertad para condicionar los espíritus e inclinarlos al mal” (*ABC*, 12 de enero de 2015:12). Y además recuerdan:

“Las religiones fundan las civilizaciones, que a su vez mueren cuando apostatan de la religión que las fundó; y también que el laicismo es un delirio de la razón que sólo logrará que el islamismo erija su culto impío sobre los escombros de la civilización cristiana” (*ABC*, 10 de enero de 2015:13).

Es decir: no solamente establecen que el laicismo acabará con la civilización occidental sino que esto hará que se produzca una islamización de Europa y es que, prácticamente replicando el discurso de Huntington (1997), el islam no solo supone una amenaza a la estabilidad política de oriente sino para su identidad cultural. Ya que “Europa será musulmana en un par de generaciones” (*ABC*, 08 de enero de 2015:12).

### **Asimilación del islam y violencia**

También puede verse cómo el *ABC* trata a las previamente designadas por el medio “comunidades musulmanas”. Ya se ha explicado que este tratamiento hace ver a los

musulmanes como un único ente inasimilable en la democracia (Alba-Rico, 2015). En una columna del diario *ABC* publicada el día 11 de enero de 2015 se habla de “barrios enteros, en las periferias urbanas francesas, están fuera de control legal. Ni entra allí la policía ni se observa otra norma que la que los ulemas dictan” (*ABC*, 11 de enero de 2015:12). Llegando a añadir que allí reina el islam y el narcotráfico, “Corán y jeringuilla en mano” (*ABC*, 11 de enero de 2015:12), lo cual no deja de ser una asimilación entre el islam y la violencia, la delincuencia y el caos.

Se repiten varios ejemplos concretos de cómo estos musulmanes resultan inasimilables en términos de democratización e interiorización de los valores occidentales (Alba-Rico, 2015) y no solo eso, sino de que por tratarse de una población que no renuncia a sus creencias ni a sus prácticas religiosas (Tamayo, 2015) son mal vistos en tanto que el mejor musulmán es el que visualmente deja de serlo y se vuelve occidental y laico (Martín-Muñoz, 2012).

### **El velo como elemento diferenciador**

Esta diferencia queda sobre todo reseñada en el velo como elemento diferenciador, como en el ejemplo plasmado por un columnista: en un pueblo gallego se dice que la población magrebí está aislada y que las mujeres, en la salida del colegio esperando a sus hijos, “estaban indefectiblemente solas, identificadas ya de lejos por el velo y unas túnicas holgadas, extravagancias en un clima de vientos y grisuras, tan alejado del Sur soleado que propició aquellas vestimentas” (*ABC*, 10 de enero de 2015:12). Y las hijas de estas mujeres son descritas a su vez como “adolescentes con el chándal del cole y tocadas con el velo, estableciendo así un distintivo de entrada, que se acabará traduciendo en endogamia, vida aparte, soledades y desconfianza” (*ABC*, 10 de enero de 2015:12).

De esta forma se están creando unos estereotipos a través de estas imágenes en tanto que marcadores de identidad (Noor, 2012) que no han de vincularse directamente con la realidad sino con la porción de ella que queremos mostrar: en este caso que todas las mujeres musulmanas llevan el velo como una imposición que las estigmatiza y separa del resto. Aunque el caso del velo como diferenciador cultural y epítome de la islamofobia es demasiado extenso para tratarlo aquí en toda su complejidad, queda claro que para el *ABC* “el problema no es de los defectos de nuestra civilización sino de quienes viviendo en ella

se niegan a integrarse en sus valores de respeto y convivencia” (*ABC*, 08 de enero de 2015:13).

### **El islam presentado como una unidad negativa inasimilable a la democracia**

Es así como se puede interpretar que para el *ABC* se trata de “un islam que niega legitimidad a las leyes de la República y que aspira sólo a aplicar, también en Francia, la sharía, esa estupenda ley de Alá que esclaviza a las mujeres y otorga potestad –cuando no obligación– de asesinar a todo aquel que se resista al mensaje del Profeta” (*ABC*, 08 de enero de 2015:12). Lo cual no solo presenta el islam como una unidad, sino como una unidad negativa, violenta, machista y bárbara. Además, hemos de recordar que cuando se usa la expresión de “el islam dice” o “el islam es” se está convirtiendo una práctica concreta en un sujeto al margen de la historia (Alba-Rico, 2015).

De este modo, en el *ABC*, se establece una imagen clara de un mundo con dos polos opuestos: occidente y el islam.

“Es sencillo enumerar lo que el funesto multiculturalismo se niega a reconocer: los Derechos Humanos, las libertades individuales, la separación entre Iglesia y Estado o la igualdad ante la Ley son creaciones de este lado de raya. Del otro lado existe una sola norma política, y esa viene dada por las revelaciones del Corán, con carácter más o menos fundamentalista” (*ABC*, 09 de enero de 2015:13).

### **Libertad de expresión como paradigma de la civilización**

En relación a la libertad de expresión, *El País* llega a proponer la publicación en todos los medios de algunas de las ilustraciones de *Charlie Hebdo* “para defender la libertad de expresión, que es un elemento fundamental de nuestros valores y nuestro modo de vida. Y que es también la libertad de la que dependen casi todas las demás libertades” (*El País*, 09 de enero de 2015:30).

Tal y como se ha tratado previamente en el capítulo dos de este trabajo, la libertad de expresión no puede ser entendida como un elemento carente de límites ni como un derecho único y absoluto de los países occidentales (Navarro, 2008) ya que la xenofobia y el racismo nunca pueden ampararse en los derechos fundamentales (Martín-Muñoz, 2012). Además, siguiendo la línea de pensamiento trazada por Alba-Rico (2015), ha de recordarse que el utilizar la libertad de expresión como divisa civilizadora y única de las naciones

previamente consideradas como civilizadas se impone el silencio de aquellos que, previamente, hemos considerado incivilizados.

Queda claro que, al menos durante el período de tiempo –el mes posterior al atentado del semanario satírico *Charlie Hebdo*– y en los medios aquí analizados –*ABC* y *El País*– siguen prevaleciendo las imágenes negativas del islam sobre el resto, sin llegar a corresponderse con la complejidad real del fenómeno. Ha de recordarse que son los medios de comunicación los que constituyen la imagen que las personas poseen sobre el mundo a través de la generación de estereotipos (Lippmann, 2003). Si bien ya se ha establecido que estos estereotipos son necesarios en aras de la facilidad para comprender la complejidad del mundo que nos rodea, también son capaces de orientar la atención sobre asuntos concretos y producir una percepción selectiva del mundo (Noelle-Neumann, 2003).

Por tanto, al seleccionar determinados aspectos de una realidad percibida y darles más relevancia al plasmarlos en la noticia, se está realizando un encuadre y construyendo la imagen que después será percibida como la única real por el público. Cuando el *ABC* muestra la religión cristiana como la base de la civilización occidental y como superior al islam, está condicionando la idea del público sobre esta religión al considerarla no solo atrasada sino violenta, sexista e inasimilable a la democracia.

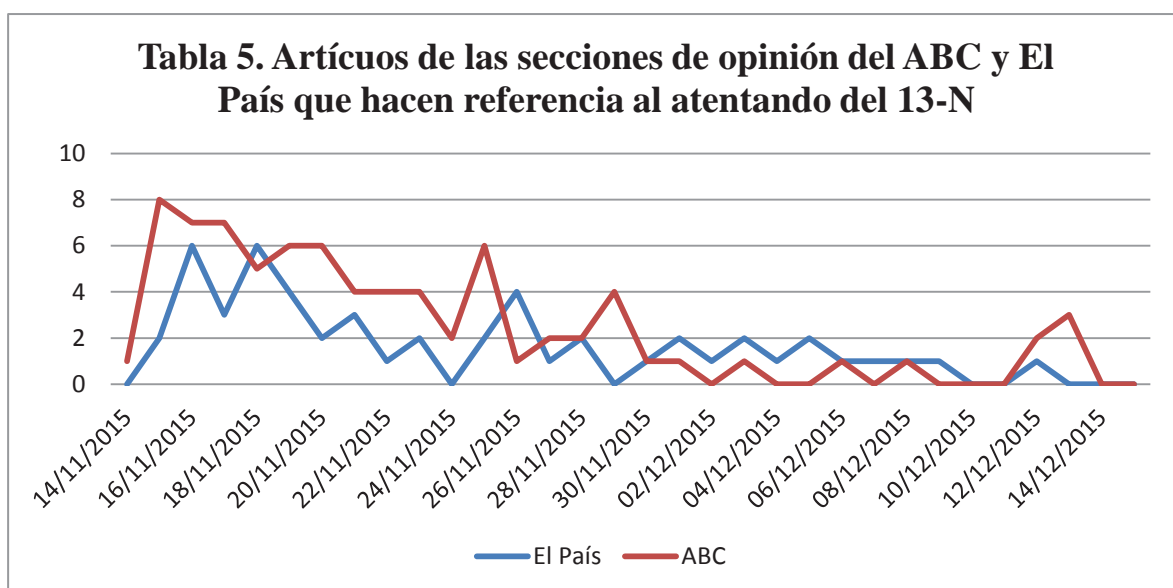
Del mismo modo, no hay palabras si los medios de comunicación no las suministran, ya que son los medios quienes establecen los términos en los que se hablará de la realidad, por lo que resulta fundamental evitar tanto un mal uso del mismo como incurrir en terminología errónea e inexacta.

#### **4.2.3. Análisis cuantitativo del tratamiento del atentado del 13-N en la sección de opinión de *ABC* y *El País***

La noche del 13 de noviembre de 2015 se suceden en la capital francesa diversos ataques terroristas, durante los cuales mueren un total de 129 personas y más de 400 resultan heridas. Estos ataques por producirse en pleno centro europeo, así como por la cercanía del ataque a *Charlie Hebdo* acaecido ese mismo año, conmocionaron a la gran mayoría de la población occidental. Como se produjeron en plena noche, los periódicos del 14 de noviembre abrieron ambos con portadas sobre el suceso pero en la sección de opinión solo apareció un editorial sobre el tema en el diario *ABC*.

A partir del día siguiente el número de artículos se vio incrementado, así pues el 15 de noviembre *El País* publicó un editorial sobre el atentado y una columna. En el caso del *ABC* prácticamente toda la sección de opinión del diario se vio referida a este suceso con la publicación de un editorial, una tribuna abierta y seis columnas sobre dicho atentado. Tal y como sucedió en el anterior período de tiempo analizado, el *ABC* presentará un mayor número de artículos de opinión referidos al tema que *El País* ya que, como se ha explicado en la metodología, este diario le da una mayor importancia a su sección de opinión.

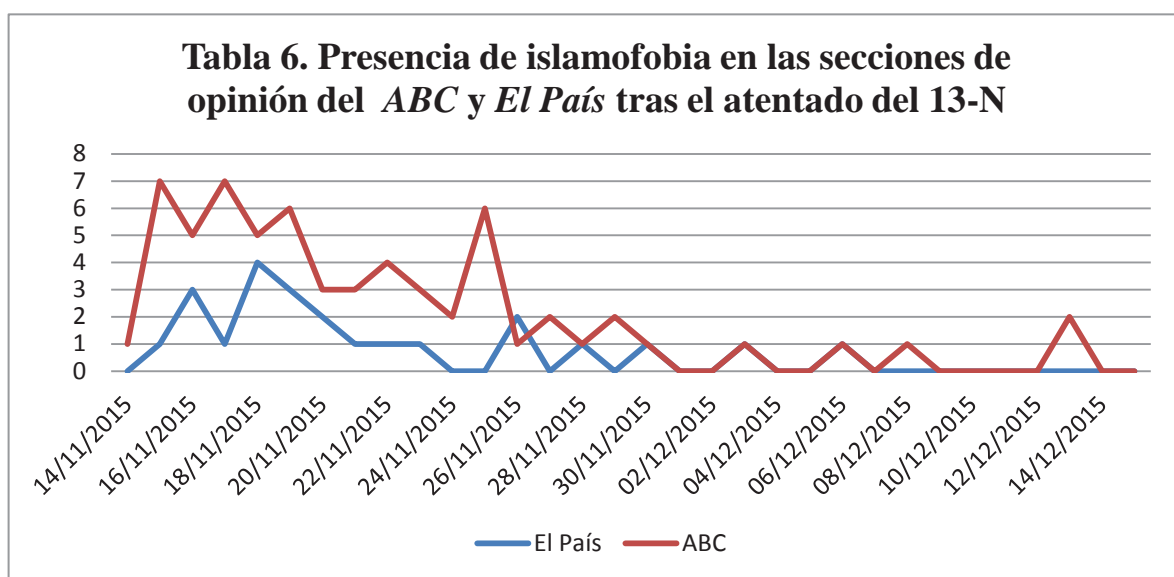
De este modo, el *ABC*, durante el mes posterior al atentado del 13-N, publicó 79 artículos de opinión referidos al mismo mientras que, para el mismo período de tiempo y sobre el mismo tema, *El País* publicó 52 artículos de opinión, tal y como se ve en la Tabla 5.



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, se produce un incremento en el número de artículos sobre el tema en relación al estudiado con anterioridad ya que mientras que en el otro período de tiempo analizado *El País* presentaba solo 34 artículos frente a los 52 publicados por el *ABC*. Se considera que esto puede deberse a la magnitud de este segundo atentado, así como a la combinación de dos atentados seguidos en la misma ciudad durante el mismo año.

Una vez determinado esto, y tras realizar el análisis discursivo, se puede observar que 64 de los 79 artículos publicados en el *ABC* sobre el atentado del 13-N presentan al menos una de las categorías sobre la islamofobia y/o del sesgo belicista propio del choque de civilizaciones y del colonialismo, lo que supone un 81% de los artículos de opinión publicados sobre el atentado (Tabla 6). En el caso de *El País* estas cifras descienden hasta el 44% ya que son 23 los artículos de los 52 que se publican sobre el 13-N los que responden al menos a una de las categorías analizadas sobre el discurso.

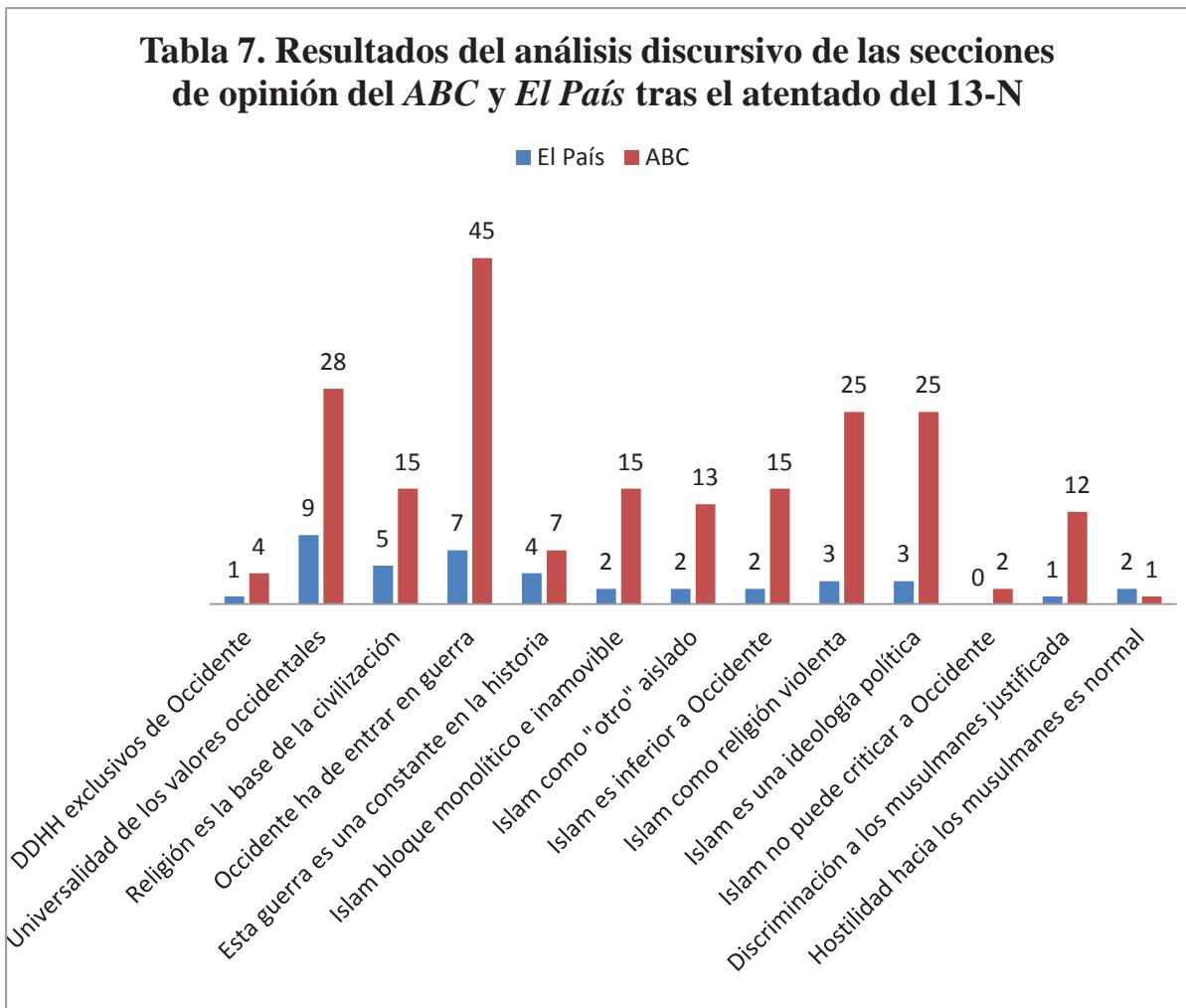


Fuente: elaboración propia

Esta diferencia es tan acuciada porque en el caso del *ABC*, prácticamente el 50% de los artículos referidos al 13-N presentan un carácter belicista recogido en la “**Categoría 4: Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto**”, afirmación propia de las teorías del choque de civilizaciones. Del mismo modo, el 35% de los artículos del *ABC* sobre el 13-N incluirán discursos sobre la universalización de los valores occidentales, recogidos en la “**Categoría 2: Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados**”. Por otra parte, un 31% de estos artículos establecerá el islam como una religión violenta, acorde a la “**Categoría 9: El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones**”; y otro 31% tratará el islam como si se tratara de una ideología política, lo cual queda recogido en la “**Categoría 10: El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares**” (Tabla 7).



En el caso de *El País* al haber una menor presencia de islamofobia, también habrá una menor repetición de categorías, pero podemos observar cómo también se repiten la “**Categoría 2: Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados**”, apareciendo en un 13% de los artículos sobre los atentados del 13-N, así como la “**Categoría 4: Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto**”, que aparecerá en un 17% de los artículos. Estos datos, así como las diferencias de aparición en un diario y otro, pueden observarse en la Tabla 7 donde se muestran los datos obtenidos en ambos medios para las 13 categorías estudiadas. Sin embargo este análisis discursivo se tratará más en profundidad en el siguiente apartado donde se mostrarán los resultados cualitativos.



Fuente: elaboración propia

#### **4.2.4. Análisis cualitativo del tratamiento del atentado del 13-N en la sección de opinión de *ABC* y *El País***

Del mismo modo que se realizó para el caso anterior, en este punto se procede a realizar un análisis de carácter cualitativo de los elementos discursivos de las noticias relacionadas con el 13-N en las secciones de opinión de *ABC* y *El País*. Para realizar este análisis se tendrá en cuenta la relevancia que presenta el *editorial* en cualquier sección de opinión entendido como el portavoz de la línea ideológica del periódico (Armañazas y Diaz-Noci, 1996) ya que a través del análisis de los editoriales podemos entender mejor la postura de ambos medios frente a los ataques terroristas producidos en París.

##### **La guerra contra el terror y el choque de civilizaciones**

El día 14 de noviembre solamente el *ABC* abre con un editorial relacionado con el suceso acaecido la noche anterior. Con el titular: “Europa, en guerra” (*ABC*, 14 de noviembre de 2015:4) el diario ya nos da una pista de la que posteriormente será considerada su línea editorial: el carácter belicista propio de las teorías del choque de civilizaciones comenzadas por Huntington (1997).

Esto se encauzará con el discurso de la guerra contra el terror que establece una dialéctica de oposición entre las fuerzas del bien y el elemento del terror que no pueden entablar ninguna clase de diálogo ya que el Otro, como imagen del terrorismo, aparece señalado irracional (Noor, 2012). En este editorial esto se refleja así: “o ellos o nosotros. No hay margen para la negociación, ni el consenso, porque asesinos como los que ayer sembraron de terror la capital de Francia no buscan objetivos políticos, ni ofrecen alternativas discutibles” (*ABC*, 14 de noviembre de 2015:4). Por lo tanto “las democracias amenazadas tendrán que sacudirse el temor al sacrificio y mandar tropas para que combatan sobre el terreno a [...] quienes sólo tienen como opción la destrucción de la civilización europea, cristiana y democrática.” (*ABC*, 14 de noviembre de 2015:4).

Respondiendo a su marcada línea editorial de corte conservador y católico, el *ABC* se ciñe a la teoría *huntingtoniana* del choque de civilizaciones no solo en su marcado carácter belicista sino también en la asunción de que la base de la civilización occidental no es otra que la religión cristiana (Huntington, 1997). Para ello pasarán a la justificación de las prácticas discriminatorias contra los musulmanes a través de su concepción de la religión y

la creación de estereotipos como en el editorial del día 15 de noviembre donde explican que la *guerra contra el terror* comienza:

“Con la aceptación de que ser europeo implica no tolerar, tampoco entre nosotros, grupos de ciudadanos aislados por su convicción integrista que aplican privadamente la *sharia*, que condenan a la mujer a una esclavitud silenciosa, que coartan las libertades de información y expresión o que aprovechan la libertad religiosa para difundir la violencia.” (ABC, 15 de noviembre de 2015:4).

En tan solo un párrafo se está creando la idea del islam como una unidad negativa, como imposición del velo, como ausencia de libertad, como violencia y, sobre todo, como ausencia de libertad e imposibilidad de ser inasimilables en términos de *democratización* (Alba-Rico, 2015).

### **Nuevas guerras de religión**

Según estos discursos se encuentran frente a una nueva *guerra de religiones* (Tamayo, 2009), que va más allá del terrorismo ya que se trata de unos ataques perpetrados por “los predicadores de la *guerra santa*” (*El País*, 15 de noviembre de 2015:16). De nuevo se trata de un uso incorrecto del lenguaje ya que *guerra santa* es una traducción errónea del término *yihad* (Borreguero, 2003) por lo que su uso no sólo conlleva a una visión negativa de una religión sino que se está dando legitimidad a una concepción defendida desde las posiciones integristas radicales.

Sin embargo, aunque en el editorial publicado en *El País* el día 15 de noviembre también se presente un carácter belicista en tanto que la situación actual es entendida como una guerra ante la que hay que defenderse, tienen a bien de señalar que no ha de confundirse “la defensa frente a los *yihadistas* con la convivencia de las comunidades musulmanas allí donde existen” (*El País*, 15 de noviembre de 2015:16).

### **Líneas editoriales de ambos medios**

Por lo tanto la línea editorial de *El País* encarará varios frentes: la unidad política frente al terrorismo a nivel estatal y europeo, la defensa legítima de las democracias contra esta agresión y la crítica hacia la utilización del terrorismo con fines partidistas. Para este diario *todos somos Europa* y, tal y como se refleja en el editorial publicado el día 20 de

noviembre de 2015: “la amenaza terrorista –y la crisis de la inmigración– exigen tanto una firme determinación como un exquisito cuidado en el equilibrio entre seguridad y libertad” (*El País*, 20 de noviembre de 2015:12).

Por otro lado, la línea editorial de *ABC* encontrará puntos en común con la de *El País* en tanto que a la unidad frente al terrorismo, la defensa legítima y, sobre todo, encontrará un nicho en el pacto antiyihadista firmado entre los distintos gobiernos de España e Irán contra el pacifismo encarnado, según ellos, en la extrema izquierda española. La solución que ha de presentar España ha de ser, por tanto, un punto medio y no ha de “acudir a empujones a la guerra contra la *yihad*” ni quedarse quieto por la presión del “pacifismo de oportunidad que practica esa izquierda de pancarta y manifiesto [...] proclives a aceptar ese desistimiento disfrazado de antibelicismo antes que asumir los costes de pertenecer a un grupo de democracias amenazadas” (*ABC*, 28 de noviembre de 2015:12).

### **Estigmatización de la inmigración musulmana**

El tema de la crisis de los refugiados en particular, así como la inmigración en general, parece repercutir de forma inmediata cuando se habla de un terrorismo perpetrado en nombre de una religión concreta. Tal y como ya se ha tratado previamente, es cierto que la población musulmana cada vez es más numerosa en occidente y, además, se trata de una población que no renuncia a sus creencias pero que llega en son de paz buscando una vida mejor (Tamayo, 2009). Sin embargo, será este colectivo el que quede estigmatizado en muchos de los relatos que se narrarán en las diversas columnas de opinión retratándolos a base de estereotipos que parten de casos concretos para hallar una generalización con la que abarcar a todas las personas que comparten una religión o un lugar de procedencia. Por tanto desde el *ABC* se pondrá continuamente en duda el multiculturalismo así como la aceptación de inmigrantes que profesen la religión islámica, llegando a plantear la siguiente serie de preguntas a través de la tribuna libre del día 17 de noviembre:

“¿Es posible la convivencia armónica de una democracia occidental y la teocracia islámica? ¿Debe un estado moderno, con sus leyes igualitarias, admitir emigrantes que no respetan esas leyes ni la igualdad de todos los individuos ante la ley? ¿Debemos ser tolerantes con los intolerantes?” (*ABC*, 17 de noviembre de 2015:3).

Esta tribuna cuenta con un lugar clave en el periódico, estando situada en “*La Tercera*” que, como su nombre indica, ocupa la tercera página del diario. Así, se realiza un juicio de autoridad a través de los argumentos utilizados por un experto/a en la materia a tratar, dándole una mayor credibilidad a estas palabras. Aparecerán a lo largo de los artículos de opinión diversos ejemplos de esta concepción del islam como otro aislado y distinto, inasumible por las democracias y que atenta contra la libertad de las mismas a través de su culto religioso.

Uno de esos casos concretos se ve en la ejemplificación de un hombre afgano con indumentarias típicas de su país que, para el autor de una columna publicada el día 20 de noviembre, iba *disfrazado* y esto hacía difícil su integración, sumado al hecho de que “su religión abstemia le impide confraternizar en el pub de su barrio, sus hijas harán su vida social y sus matrimonios en los círculos cerrados de su comunidad” (*ABC*, 20 de noviembre de 2015:15). Si bien el autor establece que este hombre seguramente sea pacífico y contrario al terrorismo, también pone en duda que apoye la democracia liberal así como su modo de vida.

Aquí vuelve a entrar en juego la dicotomía entre musulmanes buenos/musulmanes malos ya que el mejor musulmán es el que deja visiblemente de serlo (Martín–Muñoz, 2012). Si bien la religión en este caso se ha traído a colación solamente por llevar unas indumentarias que son consideradas por el autor un disfraz de “*montañero afgano*”, se está estableciendo una serie de estereotipos negativos en torno a la mera apariencia física de una persona en tanto que están conformados por una serie de estigmas que están desacreditando al individuo que se adscribe a este grupo y justificando el racismo (Malgesini y Giménez, citado en Navarro, 2008).

### **El islam como unidad negativa inasimilable a la democracia**

Este pensamiento también se verá reflejado en algunas de las columnas de *El País*, como es el caso de la publicada el día 19 de noviembre, en la que aparece que: “es indudable que los musulmanes que viven en Europa no son, en su mayoría, violentos. Pero también es verdad que casi todos tienen unas convicciones difíciles de conciliar con los principios de nuestras democracias liberales” (*El País*, 19 de noviembre de 2015:17). De esta forma, en la tribuna abierta que se publica el día 21 de noviembre se verán reforzadas estas ideas hacia un colectivo determinado a través del argumento de autoridad que proporciona este

tipo de artículo y que dice que los atentados de París tienen un efecto añadido inevitable: “el instintivo rechazo por parte del ciudadano hacia determinado tipo de inmigrante y, muy en especial, hacia la inmigración masiva que desde hace semanas viene produciéndose desde Oriente Próximo” (*El País*, 21 de noviembre de 2015:15).

Esta relación se verá más clara a lo largo de los artículos publicados en el *ABC* en los que se puede observar una clara asimilación del islam como religión atrasada y violenta:

“Un islam que hoy por hoy no se ha secularizado y no ha vivido el proceso de adaptación a las sociedades modernas, laicas y democráticas que neutralizaría las innegables dosis de violencia que, junto con grandes valores morales, laten en el legado de las tres religiones del Libro” (*ABC*, 08 de diciembre de 2015:3).

Por lo tanto, en comparación con Occidente y la religión cristiana, el islam resulta bárbaro y medieval, con una tendencia hacia la violencia. Porque, tal y como se refleja en una columna publicada el 17 de noviembre, “está muy bien repetir una y mil veces que el islam es una religión de paz. Pero es la única en cuyo nombre se va masacrando inocentes por los cinco continentes” (*ABC*, 17 de noviembre de 2015:14). Reiterando lo que ya se había señalado en una columna del día 15 de noviembre en la que se decía que “son muchos los que siguen hablando de que el islam es una religión de paz. Yo sólo sé que llevamos demasiados años oyendo asesinar en su nombre” (*ABC*, 15 de noviembre de 2015:3).

Así, se incurren en argumentos racistas, islamófobos y orientalistas llegando a justificar la colonización sufrida por el retraso de dicha religión, como es el caso del 13 de noviembre: “ese retraso los condenó a ser colonizados y, luego, a emigrar a países más desarrollados, en busca de un mejor nivel de vida” (*ABC*, 13 de noviembre de 2015:16). Con esto se recicla la justificación de la colonización como la obligación moral de llevar la civilización a los pueblos atrasados (Martín–Muñoz, 2012).

## 5. Conclusiones

Una vez realizada la contextualización teórica y tras haber expuesto los resultados obtenidos a través del trabajo de campo en la parte empírica se puede determinar que se ha cumplido el objetivo principal del presente Trabajo de Fin de Grado. Este objetivo era comprobar si existen discursos islamófobos en las secciones de opinión de dos de los diarios generalistas españoles *ABC* y *El País*. Tal y como se preveía para alcanzar este objetivo se ha estudiado la presencia de argumentos basados en las teorías del choque de civilizaciones y en los discursos orientalistas para soportar los juicios de valor sobre los que se construirán las posteriores ideas islamófobas. Del mismo modo, se ha confirmado la existencia de una idea arraigada en el imaginario popular según la cual Occidente es considerada una civilización superior al resto.

Con el trabajo empírico se han podido confirmar todas las hipótesis que habían sido planteadas de forma previa a la realización de la investigación. La primera hipótesis ( $H_1$ ) señalaba que en las secciones de opinión de *ABC* y *El País* existen discursos de carácter islamófobo, lo que se comprueba al observar la existencia de artículos que cumplieran al menos una de las categorías establecidas a través de las cuáles se codifican los discursos racistas en ambos medios y para los dos períodos de tiempo estudiados.

De esta forma, también se ha visto confirmada la subhipótesis ( $h_1$ ) que iba enlazada a esta primera hipótesis en tanto que un elevado número de los artículos descritos como susceptibles de ser islamófobos hundían las raíces de sus discursos en las teorías del choque de civilizaciones y en los discursos orientalistas propios del colonialismo. Esto se comprueba al ver cómo en el *ABC* el 50% de los artículos de opinión relativos al atentado de *Charlie Hebdo* presentan ideas orientalistas y en el 50% de los artículos de opinión sobre el atentado del 13-N contienen ideas propias de las teorías del choque de civilizaciones. Además, estos argumentos del choque de civilizaciones también aparecen en el 17% de los artículos de opinión relativos al atentado del 13-N publicados en *El País*.

En el caso de la segunda hipótesis ( $H_2$ ) se puede confirmar que, a través de un uso incorrecto del lenguaje, en ambos diarios se realiza una vinculación entre el islam y el terrorismo que, si bien en muchos casos puede ser inintencionada, resulta patente. Esta idea además viene soportada por el hecho de que se considera el islam como una religión atrasada, violenta e inasimilable a las democracias y las formas de vida occidentales,

consideradas como superiores, argumento que aparece en el 31% de los artículos publicados en *ABC* relativos al 13-N.

La tercera hipótesis (H<sub>3</sub>) establecía que este tipo de discursos islamófobos aparecen de forma más contundente y en mayor cantidad en el *ABC* que en *El País*, lo que se confirma a la vista de los resultados cuantitativos obtenidos. En el mes posterior al atentado de *Charlie Hebdo* el 65% de los artículos de opinión relativos al suceso presentan al menos una de las categorías relativas al análisis del discurso que demuestran la existencia de islamofobia, cuando en el caso de *El País* solo un 15% de sus artículos de opinión cumplen al menos una de dichas categorías. Durante el mes posterior al atentado del 13-N esta diferencia se ve reducida pero sigue existiendo ya que mientras que el 81% de los artículos de opinión publicados en el *ABC* sobre el atentado presentan al menos una de las categorías del discurso establecidas, en *El País* las presentan el 44% de los artículos de opinión sobre el tema.

A través de la presente investigación se ha podido comprobar como las imágenes del islam que aparecen en los discursos de los medios occidentales siguen siendo en su mayoría negativas y sin llegar a corresponderse con la realidad de una religión plural y universal. Los medios construyen la imagen que las personas tienen del mundo y, en este caso, están construyendo una imagen en la que el islam es visto como una unidad negativa, atrasada e inasimilable a las democracias occidentales.

A partir de la comprobación de las hipótesis se pueden extraer cuatro conclusiones concretas acerca del tratamiento del islam en las secciones de opinión de *ABC* y *El País*. Ha de recordarse que la prensa escrita posee una función persuasiva y opina por sí misma a través de su sección de opinión, donde se establece una actitud doctrinal ideológica y moral con la que el público habrá de sentirse identificado.

La primera conclusión a la que se llega a través de este trabajo es que cuando se establece la religión cristiana no solo como la base de la civilización occidental sino también como superior al islam está condicionando la idea del público sobre esta religión y, por extensión, sobre todos sus fieles. La representación sesgada de esta religión como atrasada, violenta, sexista e inasimilable a la democracia tiene un efecto negativo que repercute directamente en todas aquellas personas que profesen la religión musulmana.



En segundo lugar también se puede concluir que, tal y como se ha repetido en diversas ocasiones durante el presente trabajo, el lenguaje juega un papel fundamental en los medios de comunicación. Por lo tanto en la medida de lo posible hay que evitar el uso de terminología laxa y ambigua que, como en el caso del *ABC* y *El País*, además pueda resultar errónea o incluso peyorativa.

La tercera conclusión que puede establecerse tras realizar la presente investigación es que tanto en *ABC* como en *El País* se incurre en argumentos que ponen en duda el multiculturalismo y la inmigración de personas de religión musulmana. Presentando a este objeto social solamente mediante los rasgos diferenciadores y que, según estos medios, les hacen irreconciliables con los principios democráticos de occidente se está mostrando una visión sesgada y subjetiva de este colectivo, creando una imagen de otredad y perpetuándola en el imaginario social.

En cuarto lugar se concluye que la repetición constante de discursos de carácter belicista, sobre todo por parte del *ABC*, propios del choque de civilizaciones tiende a generar una sensación de peligro constante en el público receptor de estas informaciones y una visión del mundo en guerra. Esto viene fomentado por el hecho de que los períodos próximos a atentados terroristas son de una mayor sensibilidad informativa en tanto que el público se encuentra inseguro y el miedo es, en muchos casos, la emoción imperante.

En definitiva puede establecerse que aún se está lejos de poder tener una visión fiel de la complejidad que presenta el fenómeno religioso del islam en el mundo actual. Sin embargo los resultados obtenidos en esta investigación no pueden extrapolarse ni a todos los medios ni a todas las secciones de los mismos, ya que el hecho de haber analizado solamente la sección de opinión de dos diarios supone una limitación que en futuras investigaciones habría de ser soslayada.

De este modo, este estudio pretende abrir un camino a las siguientes investigaciones que decidan seguirlo y extenderlo ya sea a otros géneros periodísticos como a otro tipo de medios, tanto digitales como audiovisuales. Y ese camino que ha de andarse es aquel que lleve a un futuro sin prejuicios ni racismo, hacia la multiculturalidad y la apertura de las fronteras.

## 6. Bibliografía

- ABRIL-VARGAS, Natividad. (1999). *Periodismo de opinión*. Madrid: Síntesis.
- ABU-ZAYD, Nasr Hamid. (2012). “Religiones: de la fobia al entendimiento”. En Gema Martín Muñoz y Ramón Grosfoguel: *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Madrid: Casa Árabe-IEAM.
- ALBA-RICO, Santiago. (2015). *Islamofobia. Nosotros, los otros, el miedo*. Barcelona: Icaria Editorial.
- ARENDT, Hannah. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- ARMAÑANZAS, Emy y DÍAZ-NOCI, Javier. (1996). *Periodismo y argumentación. Géneros de opinión*. Bilbao: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.
- BARDIN, Laurence. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- BORRAT, Héctor. (1987). “El periódico, actor del sistema político”. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, n.12, pp. 67-88.
- CARRERA, Pilar. (2008). *Teoría de la comunicación mediática*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- DITTUS, Rubén. (2005). “La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio”. *Athenea Digital*, n. 7, pp. 61-76.
- HUNTINGTON, Samuel. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós
- IGARTUA, Juan José y HUMANES, María Luisa. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.
- JORDÁN, Javier. (2015). “El DAESH”. En Cuadernos de Estrategia 173: *La Internacional Yihadista*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- KRIPPENDORFF, Klaus (1997). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

LIPPMANN, Walter. (2003). *La Opinión Pública*. San Lorenzo de El Escorial: Cuadernos de Langre.

MARÍN, Jose Luis. (18 de noviembre 2015). “¿A quién golpea el terrorismo?” *CTXT*. Recuperado el 26 de abril de 2016, de: <http://ctxt.es/es/20151118/Politica/3050/Internacional-Par%C3%ADs-13-de-Noviembre.htm>

MARÍN, Juan Antonio y ZAMORA, Rocío. (2014). “Aproximación integradora en la investigación sobre la teoría del framing desde su condición multiparadigmática”. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 7 (1), Artículo 1. Recuperado el 20 de febrero de 2016 de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/>

MARTÍN-MUÑOZ, Gema. (2012). “La islamofobia inconsciente”. En Gema Martín Muñoz y Ramón Grosfoguel: *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Madrid: Casa Árabe-IEAM.

MCCOMBS, Maxwell. (1996): “Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo”. En Bryant, J y Zillman, D. (comps.): *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*. Barcelona: Paidós.

MCCOMBS, Maxwell (1997). *New frontiers in agenda-setting: Agendas of attributes and frames*. Comunicación presentada en la Convención Anual de la Association for Education in Journalism and Mass Communication, Chicago, Estados Unidos.

MCCOMBS, Maxwell. (2006). *Estableciendo la agenda*. Barcelona: Paidós.

MELAMED, Janiel. (2016). “Europa ante la amenaza del radicalismo religioso del Estado Islámico”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 11 (1), pp. 61-83.

MORENO-ESPINOSA, Pastora. (2002). “Géneros para la persuasión en prensa: los artículos de opinión del diario El País”. *Revista Latina de Comunicación Social*, n. 6, pp. 107-121.

NAVARRO, Laura. (2008). *Contra el islam. La visión deformada del mundo árabe en Occidente*. Córdoba: Editorial Almuzara

- NAVARRO, Laura. (2014). “Las mujeres musulmanas en el imaginario social de occidente”. En Juan J. Tamayo: *Islam: Sociedad, Política y Feminismo*. Madrid: Dykinson.
- NOELLE NEUMANN, Elisabeth. (2003). *La espiral del silencio. Opinión pública : nuestra piel social*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- NOOR, Farish. (2012). “El terror y la política de contención: análisis del discurso de la guerra contra el terror y los mecanismos del poder”. En Gema Martín Muñoz y Ramón Grosfoguel: *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Madrid: Casa Árabe-IEAM.
- PALACIOS, Elena. (2015). “La construcción de los encuadres noticiosos de la inmigración en la prensa regional de Castilla y León” (Tesis Doctoral). Salamanca: Universidad de Salamanca Facultad de Ciencias Sociales.
- PIÑUEL, José Luis. (2002). “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), pp. 1-42. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo.
- PLATÓN. (1872). *La República*. Madrid: Arenal.
- RODRIGO-ALSINA, Miquel. (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.
- ROSÓN, Javier. (2012). “Discrepancias en torno al uso del término islamofobia”. En Gema Martín Muñoz y Ramón Grosfoguel: *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Madrid: Casa Árabe-IEAM.
- ROY, Olivier. (2003) *Después del 11 de septiembre: islam, antiterrorismo y orden internacional*. Barcelona: Editorial Bellaterra
- ROY, O. (2007). *El islam y el caos*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- RUBIO-FERRERES, José María. (2009). “Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda-setting”. *Gazeta de Antropología*, 25 (1). <http://hdl.handle.net/10481/6843>
- SAID, Edward. (2002). *Orientalismo*. Barcelona: Debolsillo

- SAID, Edward. (2005). *Cubriendo el islam. Cómo los medios de comunicación y los expertos determinan nuestra visión del resto del mundo*. Barcelona: Editorial Debate
- SAINI, Valentina (2009): “Al Qaida y el islamismo: dos fenómenos distintos”. *RUTA: Revista Universitària de Treballs Acadèmics*, n. 2, pp. 117. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Pilar y PADILLA CASTILLO, Graciela. (2013). “La importancia del tratamiento de la religión en medios de comunicación. El caso del Islam en España”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 19, pp. 449-457. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense
- SANTAMARÍA, Luisa y CASALS, María Jesús. (2000). *La opinión periodística: argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua.
- SANTILLÁN, José Ramón. (2015). “Teorías de la comunicación y opinión pública”. *Razón y palabra*, n. 90.
- SCHEUFELE, Dietram. (2000). “Agenda Setting Priming and Framing Revisited Another Look at Cognitive Effects of Political Communication”. *Mass Communication & Society*, 3(2&3), pp. 297-316.
- SEOANO, María Cruz y SUEIRO, Susana. (2004). *Una historia de El País y del Grupo Prisa*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.
- TAMAYO -ACOSTA, Juan J. (2009) *Islam: cultura, religión y política*. Madrid: Trotta
- TAMAYO -ACOSTA, Juan J. (2014). “Las mujeres musulmanas en el imaginario social de occidente”. En Juan J. Tamayo (dir.): *Islam: Sociedad, Política y Feminismo*. Madrid: Dykinson.
- TEJEIRO, Ricardo y LEÓN-GROSS, Teodoro. (2009). “Las viñetas de prensa como expresión del periodismo de opinión”. *Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social. Diálogos de la comunicación*, n. 78.
- URIARTE, Edurne. (2008). *Introducción a la ciencia política: la política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.

VALENZUELA, Javier. (2014). “El Islam Político”. En Juan J. Tamayo: *Islam: Sociedad, Política y Feminismo*. Madrid: Dykinson.

VAN DIJK, Teun. (2008). “Escribir y hablar la inmigración” En María Martínez Lirola (ed.): *Inmigración, discurso y medios de comunicación*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.

## **6.1. Documentos**

Documentos de Casa Árabe N° 1/2007: *Musulmanes en la unión europea: discriminación e islamofobia*.

Islamophobia: a Challenge for Us All, Londres: Runnymede Trust, 1997

Global Terrorism Index (2015) Institute for economics and peace.

## 7. Anexos

**Anexo 1.** Ejemplo de ficha de análisis de contenido cuantitativo aplicada a un artículo de opinión de *ABC* tras el atentado de *Charlie Hebdo* (8 de enero de 2015, página 3)

<b>Ficha de análisis de la islamofobia en la sección de opinión</b>	
<b>Medio analizado</b>	
→ABC	X
→El País	
<b>Fecha de publicación</b>	08/01/2015
<b>Sección</b>	
→Editorial	
→Sección de Opinión	
→Otra	X, La Tercera
<b>Extensión</b>	
→Página completa	X
→Media página	
→Columna	
<b>Tipo de artículo de opinión</b>	
→Editorial	
→Glosa	
→Comentario	
→Columna	
→Tribuna abierta	X
→Ensayo	
→Crítica	
→Humor gráfico	
<b>Tipo de titular</b>	
→Informativo	
→Interpretativo	X
→Apelativo	
→Temático	
→Expresivo	
→Acto de habla	
<b>Tipología textual</b>	
→Texto informativo	
→Texto interpretativo-analítico	X
→Texto de solicitud de opinión	
→Texto creativo	
<b>Firma</b>	
→Anónimo	
→Periodista del medio	
→Periodista ajeno	
→Especialista	X
<b>Imagen</b>	
→Sin imagen	

→Fotografía	
→Viñeta	X
<b>Análisis del discurso</b>	
<b>Argumentos orientalistas</b>	
Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente	
Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados	
<b>Argumentos choque de civilizaciones</b>	
Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización	
Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto	
Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad	X
<b>Argumentos islamófobos</b>	
El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.	
El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas.	
El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.	
El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.	
El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.	X
Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.	
Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad.	
Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.	



**Anexo 2.** Ejemplo de ficha de análisis de contenido cuantitativo aplicada a un artículo de opinión de *El País* tras el atentado de *Charlie Hebdo* (8 de enero de 2015, página 30)

<b>Ficha de análisis de la islamofobia en la sección de opinión</b>	
<b>Medio analizado</b>	
→ABC	
→El País	X
<b>Fecha de publicación</b>	08/01/2015
<b>Sección</b>	
→Editorial	X
→Sección de Opinión	
→Otra	
<b>Extensión</b>	
→Página completa	
→Media página	
→Columna	X
<b>Tipo de artículo de opinión</b>	
→Editorial	X
→Glosa	
→Comentario	
→Columna	
→Tribuna abierta	
→Ensayo	
→Crítica	
→Humor gráfico	
<b>Tipo de titular</b>	
→Informativo	
→Interpretativo	
→Apelativo	X
→Temático	
→Expresivo	
→Acto de habla	
<b>Tipología textual</b>	
→Texto informativo	
→Texto interpretativo-analítico	
→Texto de sollicitación de opinión	X
→Texto creativo	
<b>Firma</b>	
→Anónimo	X
→Periodista del medio	
→Periodista ajeno	
→Especialista	
<b>Imagen</b>	
→Sin imagen	X
→Fotografía	
→Viñeta	
<b>Análisis del discurso</b>	

<b>Argumentos orientalistas</b>	
Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente	
Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados	
<b>Argumentos choque de civilizaciones</b>	
Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización	
Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto	
Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad	
<b>Argumentos islamófobos</b>	
El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.	
El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas.	
El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.	
El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.	
El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.	X
Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.	
Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad.	
Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.	

**Anexo 3.** Ejemplo de ficha de análisis de contenido cuantitativo aplicada a un artículo de opinión de *ABC* tras el atentado del 13-N (15 de noviembre de 2015, página 4)

<b>Ficha de análisis de la islamofobia en la sección de opinión</b>	
<b>Medio analizado</b>	
→ABC	X
→El País	
<b>Fecha de publicación</b>	15/11/2015
<b>Sección</b>	
→Editorial	X
→Sección de Opinión	
→Otras	
<b>Extensión</b>	
→Página completa	
→Media página	X
→Columna	
<b>Tipo de artículo</b>	
→Editorial	X
→Glosa	
→Comentario	
→Columna	
→Tribuna abierta	
→Ensayo	
→Crítica	
→Artículo de humor	
<b>Tipo de titular</b>	
→Informativo	
→Interpretativo	
→Apelativo	X
→Temático	
→Expresivo	
→Acto de habla	
<b>Tipología textual</b>	
→Texto informativo	
→Texto interpretativo-analítico	
→Texto de solicitud de opinión	
→Texto creativo	
<b>Firma</b>	
→Anónimo	X
→Periodista del medio	
→Periodista ajeno	
→Especialista	
<b>Imagen</b>	
→Sin imagen	X
→Fotografía	
→Viñeta	
<b>Análisis del discurso</b>	

<b>Argumentos orientalistas</b>	
Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente	X
Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados	X
<b>Argumentos choque de civilizaciones</b>	
Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización	
Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto	
Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad	X
<b>Argumentos islamófobos</b>	
El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.	
El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas.	X
El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.	X
El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.	X
El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.	X
Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.	
Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad.	X
Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.	

**Anexo 4.** Ejemplo de ficha de análisis de contenido cuantitativo aplicada a un artículo de opinión de *El País* tras el atentado del 13-N (15 de noviembre de 2015, página 16)

<b>Ficha de análisis de la islamofobia en la sección de opinión</b>	
<b>Medio analizado</b>	
→ABC	
→El País	X
<b>Fecha de publicación</b>	15/11/2015
<b>Sección</b>	
→Editorial	X
→La Tercera	
→Sección de Opinión	
<b>Extensión</b>	
→Página completa	
→Media página	X
→Columna	
<b>Tipo de artículo de opinión</b>	
→Editorial	X
→Glosa	
→Comentario	
→Columna	
→Tribuna abierta	
→Ensayo	
→Crítica	
→Humor gráfico	
<b>Tipo de titular</b>	
→Informativo	
→Interpretativo	
→Apelativo	
→Temático	
→Expresivo	X
→Acto de habla	
<b>Tipología textual</b>	
→Texto informativo	
→Texto interpretativo-analítico	
→Texto de solicitud de opinión	X
→Texto creativo	
<b>Firma</b>	
→Anónimo	X
→Periodista del medio	
→Periodista ajeno	
→Especialista	
<b>Imagen</b>	
→Sin imagen	X
→Fotografía	
→Viñeta	
<b>Análisis del discurso</b>	

<b>Argumentos orientalistas</b>	
Los Derechos Humanos como una característica única e inseparable de Occidente	
Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados y aplicados	
<b>Argumentos choque de civilizaciones</b>	
Nuevas “guerras de religiones” / religión como pilar de la civilización	X
Occidente ha de entrar en guerra para defenderse del resto	X
Esta guerra es una constante en la historia de la humanidad	
<b>Argumentos islamófobos</b>	
El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio.	
El islam como una realidad diferente sin valores comunes con las demás culturas ni verse afectado por ellas.	
El islam considerado inferior a Occidente y percibido como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.	
El islam es violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones.	
El islam es una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares.	
Las críticas a Occidente formuladas por el islam son rechazadas de forma global.	
Justificación de prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y su exclusión en la sociedad.	
Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal.	